

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de abril, 2003

ACTA No. 1636-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
Prof. Ramiro Porras
Lic. José Antonio Blanco
Srta. Marbelly Vargas

Invitados
permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:30 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda propuesta, no sé si tienen algún punto para incluir.

PROF. RAMIRO PORRAS: La sesión pasada se tocó el punto sobre la Oficina Jurídica, pero dijimos que lo dejábamos para cuando estuviera don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay alguna documentación?

PROF. RAMIRO PORRAS: Se hizo un comentario.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quedaron de seguir hablando sobre el tema?

PROF. RAMIRO PORRAS: Si.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé si había otro punto que había quedado pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incluimos como punto cuatro después de la prórroga del nombramiento del MSc. Rodrigo Alfaro, como Jefe del Centro para Mejoramiento de los Procesos Académicos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero incorporar tres asuntos. Uno que por su naturaleza no deberíamos de dejarlo pasar, es una nota de doña Nidia Lobo, me parece que tiene suficiente razón en el fondo, para que se nombre a don Manuel Sánchez en sustitución de don Daniel López, por las vacaciones que inician el 25 de este mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, sería mejor verlo de primero.

LIC. JOSE A. BLANCO: Una nota que envía el compañero Mario Valverde, me parece que sería mejor acusar recibo y decirle que el Consejo Universitario está trabajando, la referencia es Ref.: CU.122-2003, por lo menos acusar recibo y decirle que el Consejo Universitario todavía no se ha pronunciado de manera definitiva.

El otro es el dictamen del Dr. Helbert Obando Durán, referente al dictamen jurídico que se le había solicitado, me parece que es importante verlo hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería adelantarlos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Correcto, me gustaría que quedaran en el orden conforme los he mencionado.

* * *

Incorporadas las observaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1631 y 1634-2003.
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 1. Informe del Lic. José Antonio Blanco sobre la resolución de don Rodrigo Barrantes por parte de la Junta de Pensiones.
 2. Informe de don Rodrigo Arias sobre los viajes a Guatemala y España.
 3. Inquietud de don Ramiro Porras sobre acuerdos del Consejo de Rectoría
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Solicitud de nombramiento del Lic. Manuel Sánchez Alonso, como Jefe a.i. de la Oficina de Registro con motivo de vacaciones del Lic. Daniel López A. REF.CU.128-2003
 2. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, sobre definición de asuntos en el apartado de Informes de la agenda del Plenario . REF. CU-053-2003
 3. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, referente a informe de avance del cumplimiento de objetivos y metas del “Proyecto de Transformación de la tutoría telefónica”. REF. CU-054-2003
 4. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, sobre solicitudes de gastos de transporte y viáticos a funcionarios de la Universidad. REF. CU-105-2003
 5. Prórroga de nombramiento del MSc. Rodrigo Alfaro, como Jefe del Centro para Mejoramiento de los Procesos Académicos. REF.CU.133-2003
 6. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, sobre la Oficina Jurídica.
 7. Pésame al M.Sc. José Andrés Masís por fallecimiento de su mamá.
 8. Dictamen del Dr. Helberth Obando, abogado contratado para realizar el estudio sobre la validez del nombramiento del Vicerrector Académico, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 1626-2003, Art. IV, inciso 1). REF.CU.124-2003

9. Nota de la Asociación de Profesores (tutores) APROFUNED, en la cual en reunión realizada acordaron solicitar visita a la sesión del Consejo Universitario para el 25 de abril de 2003. REF.CU. 122-2003
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud de revocatoria solicitada por la Auditoría Interna, al nombramiento a favor de la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto. REF. CU-045-2003
11. Nota de la Rectoría sobre invitación de la Universidad Pinar del Río, para participar en el II Simposio Internacional de Gestión. REF. CU-058-2003
12. Nota de la Rectoría referente a remisión de nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre adición de un nuevo título XVIII al Código Penal "Delitos Contra la Calidad de la Educación". REF. CU-059-2003
13. Nota de la Dirección Financiera en relación con la posibilidad de aumentar el fondo de becas a estudiantes. REF. CU-061-2003
14. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-070-2003
15. Pronunciamiento de la Federación de Trabajadores de la Educación Superior, referente al Tratado Libre Comercio con Estados Unidos. REF. CU-087-2003
16. Nota de la Rectoría sobre el nuevo proyecto de Ley del ICE. REF. CU-110-2003
17. Solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentado por el señor Cristian Quirós Sáenz. REF.CU.126-2003
18. Oficio de las Organizaciones Gremiales, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No.1623-2003, Art. IV, inciso 5) celebrada el 21 de febrero de 2003, solicitando el informe legal y técnica de cada caso de las personas jubiladas que se encuentran activos o recontratados en los últimos años. REF.CU.127-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente al traslado de la Carrera de Educación Especial. REF. CU-044-2003
6. Nota del Dr. Miguel Gutiérrez y nota de la Oficina Jurídica, sobre definición de funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055 y 077-2003
7. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
8. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
9. Nota de la Oficina de Registro, en relación con el cronograma y lista de graduados de la primera promoción del 2003. REF. CU-074-2003
10. Nota del M.Sc. Roberto Román, en relación con solicitud de incorporación de la Bach. Susana Saborío en la Comisión de estrategias de desarrollo para el desarrollo Audiovisual. REF. CU-085-2003
11. Nota de la Dirección Financiera, sobre informe contratación de bienes y servicios de años anteriores. REF. CU-086-2003
12. Informe y propuesta de modificaciones al Proyecto "Doctorado Interinstitucional en Ciencias". REF. CU-095-2003
13. Nota de la Dirección Financiera, referente a solicitudes de adelanto o liquidación del Fondo de Tesorería. REF. CU-096-2003
14. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003
15. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el documento "Proyecciones de matrícula UNE. Segundo cuatrimestre del 2003". REF. CU-107-2003

16. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre respaldo al pronunciamiento que remite la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. REF. CU-109-2003
17. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación. REF. CU-115-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota del MSc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios: Julián Monge y Lizette Brenes. REF. CU-101-2003
3. Pronunciamiento del CONRE en relación con el nombramiento de la Sra. Mayra Arguedas como Encargada de Cátedra en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CR/2003-0233

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
5. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-010

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Documento "Fundamentación de la Inversión de un Sistema Xerox de Impresión de Textos Didácticos bajo demanda para la UNED". CU.CDO-2003-012
2. Propuesta para crear un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre "Evaluación del Desempeño". CU.CDO-2003-013
3. Documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I, semestre, 2002". CU. CDO-2003-015
4. Documento "Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, Ing. Teddy Chan Amen". CU.CDO-2003-016
5. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017
6. Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2003-019
7. Acuerdo tomado en sesión No. 112-2003, Art. VI, celebrada el 27 de marzo de 2003, en relación con documento "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios". REF. CU.CDO.2003-022

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1631 y 1634-2003.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1631-2003, con modificaciones de forma, con la abstención de la Srta. Marbelly Vargas, por no haber estado presente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta No. 1634-2003 no estuve presente, pero tengo una observación en el artículo I, donde se pide un informe sobre el costo real en que ha incurrido la Universidad, con las becas dadas a funcionarios de la UNED en posgrados. Considerando que eso no es un costo, sino que es una inversión que realiza la Universidad en la capacitación y desarrollo de su propio personal, aprovechando las posibilidades propias de la Institución, quiero hacer la observación de que no me gusta hablar de costo cuando es inversión y capacitación del recurso humano de la UNED.

En segundo lugar, recordar cuántos años de exactitud por presentación acá y que en un disquito pequeño ahí viene esa información. No obstante, les voy a enviar en un documento en ese disco que doña Lizette Brenes nos envió, ahí viene incluido un cuadro, que ya fue presentado en el Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo que hablaba don Rodrigo Arias, quiero respaldarlo porque hay algo importante, no solamente lo que dice don Rodrigo Arias está bien, sino que desde hace muchos años en materia de capacitación y desarrollo de los recursos humanos prácticamente existe un criterio internacional en cuanto a que la capacitación debe interpretarse como una inversión más que un costo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el fondo como les decía a ustedes, una noción muy monetarista de lo que son los posgrados de la UNED, incluso considerando como costo la posibilidad que otra gente haga posgrados, que no creo que sea la forma correcta, por eso quería hacer la observación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Rodrigo Arias, es un asunto de quórum, normalmente en sesiones que no he estado, no me abstengo ¿hay algún problema?

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay problema. Sobre la abstención tengo la duda si existe como posibilidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay una discusión muy grande.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejémoslo para otro momento.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1634-2003, con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Lic. José Antonio Blanco sobre la resolución de don Rodrigo Barrantes por parte de la Junta de Pensiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar aunque no tenga el documento, tanto la Junta de Pensiones del Magisterio como el Ministerio de Trabajo, ambos se pronunciaron sobre el asunto de don Rodrigo Barrantes, por ese motivo me parece conveniente, como lo solicité antes, ver el dictamen. No sé si yo tengo acceso directamente a conseguir la resolución, pero, me gustaría proponer al Consejo Universitario, por lo menos oficialmente tener una copia de la resolución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en informes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estoy informando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted tiene conocimiento que ya existe.

LIC. JOSE A BLANCO: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José A. Blanco, tendría que hacer una propuesta para incorporarla al Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: De todas maneras, sino por lo menos por alguna vía válida va a llegar una copia de la resolución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy fácil violentar la propiedad privada, la correspondencia de entes o de personas privadas .

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo Arias, no es propiedad privada. La vez pasada presenté un documento en el que había una resolución de la Sala Constitucional en relación con los documentos públicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pídale como corresponde a la Junta de Pensiones del Magisterio; porque si es por otros medios como usted acaba de indicarlo, mediante medios que no son correctos. Pero si usted quiere que se pida oficialmente, usted sabe que como ciudadano puede hacerlo. Pero, no dejemos de lado lo que es la correspondencia entrelazada y aquí hay algo oficial, como tal, se convierte en procesos de ser pedido por cualquier ciudadano y tiene derecho de hacerlo; no creo que sean esos otros medios los que nosotros debemos de buscar, son peligrosos.

LIC. JOSE A. BLANCO: No comparto con usted.

2. Informe de don Rodrigo Arias sobre los viajes a Guatemala y España.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre las dos salidas al exterior que realicé en las semanas anteriores. La primera fue del 26 al 30 de marzo del 2003 en Guatemala, era un encuentro de rectores con exbecarios del servicio Alemán de intercambio académico (DAAD).

El DAAD, con el cual la UNED ha tenido muy poca relación a lo largo de los años, hay otras universidades que lo han pedido y lo han aprovechado mucho más; pero, aquí ellos querían reunirse con los rectores para evaluar los diferentes programas que han desarrollado a lo largo de los años de existencia en Centroamérica, y al mismo tiempo plantear algunas reorientaciones en el trabajo que ellos realizan.

Ellos se dedican a financiar los gastos de orientaciones de personas que tengan estudios vinculados con universidades alemanas. Desde ese punto de vista van a seguir con los programas tal y como estaban. Con Costa Rica en particular el Ministerio de Ciencias y Tecnología, están firmando un convenio específico para promover que más personas de Costa Rica puedan realizar estudios de posgrado en Alemania; ojalá que cuando salgan las convocatorias varias personas de la UNED pueda acceder a esas posibilidades de realizar estudios en otro país.

Por otro lado, ellos tienen programas en ciudades centroamericanas, siempre y cuando estén acreditados por el SICAR Sistema de Carreras del Fondo del CSUCA. La UNED todavía no tiene ninguno acreditado, esperamos que en la última reunión, en la que doña Rosario va a asistir, se puede revisar el doctorado. Estos posgrados son más nuevos, todavía no han llegado a calificar ahí.

Realmente, el servicio Alemán, es un tipo de becas para investigación, son todas muy sencillas de lograr, nada más hay que saber hacer los proyectos y presentarlos.

Están también abiertos a permitir el traslado temporal de personas entre universidades centroamericanas, en los cuales ellos escogen el lugar para apoyar la docencia y para revisar actividades de investigación.

Sabemos que el pueblo Alemán está muy orientado a la investigación; desde ese punto de vista, me parece que es conveniente que nosotros tengamos ese ligamen más directo con el servicio Alemán en lo académico. Además tiene su sede para Centroamérica en el edificio de CONARE, mediante un convenio con CONARE. Desde un principio habían alquilado una casa específicamente para albergar al DAAD; luego fue trasladado al edificio donde estamos actualmente en CONARE. Gracias a eso fue que no se desterró la misión en Centroamérica porque en otros lugares cambiaron, aquí salió una para México, pero a Centroamérica se le dio un trato especial por ese ligamen a partir de la relación que tenían con CONARE.

Es una oferta de muchas posibilidades, para cubrir gastos que vinculen nuestros académicos con programas de investigación o con programas de docencia, o para realizar estudios de posgrado en las convocatorias que ellos regularmente están haciendo.

En el caso de la UNED es muy poca la gente que ha accedido a esos tipos de ayuda, que yo recuerde no son ni diez, la más reciente es la de don Benicio Gutiérrez que acaba de incorporarse, hizo su doctorado en Alemania, quién se reincorporó el 1 de abril.

Luego hay una muchacha que está haciendo una maestría en Berlín, trabajaba en Liberia, tenía propiedad en la UNED, ella había pedido un permiso sin goce de salario, luego se incorpora.

De muy corta duración recuerdo la de Maricruz Corrales, Nidia Lobo, Fernando Bolaños, creo que Anabelle Castillo hizo una pasantía de un mes en un proyecto de investigación en una universidad en Alemania.

Aquí tenemos la oportunidad de pedir un informe más amplio para darlo a conocer a la Comunidad Universitaria, ojalá que salgan algunas posibilidades para que las personas las utilicen. Esto en relación con lo de la reunión de (DAAD).

En la otra actividad en la que participé fue un encuentro que organizó la Agencia Valenciana de Cooperación para el Desarrollo, aunque existe la agencia española de cooperación, siempre la hemos conocido.

En Valencia tienen su propia Agencia de Cooperación para el Desarrollo, lo que me quedó muy claro es que tienen demasiado dinero, han hecho construcciones gigantescas, ya no saben más qué hacer, han construido universidades completas nuevas, han reconstruido campus completos.

Siento que tienen un ganancia económica que están viendo a ver cómo desarrollan más actividades con Latinoamérica o con otros países no desarrollados.

¿Por qué participamos nosotros?, porque en esta actividad que organizó la Agencia de Cooperación de Valencia, buscaron aquellas universidades de Latinoamérica con las cuales alguna universidad de Valencia tenía algún convenio vigente y activo, nosotros tenemos uno con Alicante que es mediante el cual adquirimos el Microc@mpus, que ha sido tan aprovechado y tan útil, principalmente para los posgrados; también para otros programas y otras actividades de la Universidad.

Dentro de las actividades que nos tenían organizadas estaba la visita de seis universidades de Valencia incluida la de Alicante. Quieren que las universidades latinoamericanas se acerquen más a la Universidad de Valencia, que tienen convenios para capacitación de personal, para realizar posgrados muy especialmente para hacer proyectos de investigación y para otras actividades de cooperación como éste de Microc@mpus.

Al mismo tiempo están exponiendo un proyecto de la Agencia de Cooperación en conjunto con las seis universidades; que es para utilizar el satélite en español, en el cual la Agencia de Cooperación Valenciana está alquilando password de uso y lo que pretenden es que estas relaciones que se den entre las universidades latinoamericanas y las valencianas, parte de la relación se ve utilizando el satélite, para eso se tienen un proyecto específico a las universidades que quieran participar porque sino seríamos sólo las doce que estábamos representadas ahí; sino todas las de Latinoamérica. Ellos vendrían a instalar las antenas y los codificadores como parte de lo que aportan, para buscar mayores canales de comunicación que permitan enlazar programas de universidades Latinoamericanas con las universidades valencianas, en ese proyecto que se llama telecomunicación para el desarrollo.

El encargado de esto ya tenía programada una visita en junio, y me pidió que él quería venir a la UNED, para conocer más y ver qué posibilidades teníamos nosotros y cuáles serían los servicios técnicos de la instalación del codificador, así que probablemente él estará aquí en junio.

Por otro lado, se abren posibilidades de muchos convenios de cooperación con esas universidades, esperando poder desarrollar acciones. Tenemos que aprovechar la gran oferta de capacitación en posgrados que ellos están dando, que es lo que más les interesa. Tienen un programa específico de becas donde cubren más, incluso, pude comparar con lo de los alemanes, ellos nos habían explicado, cubren mucho más ellos, que los alemanes en ese programa de intercambio para posgrados.

Esperamos que toda esa bonanza que uno siente que existe y que efectivamente comparten con otras universidades de todo el mundo y que nos conviene a todos.

3. Inquietud de don Ramiro Porras sobre acuerdos del Consejo de Rectoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo voy a presentar como un informe, sin ánimo de discutir. Lo presento como informe porque es una inquietud que tengo relacionada con los acuerdos del Consejo de Rectoría que vienen aquí; en el Estatuto Orgánico habla de apelaciones del Consejo de Rectoría; y al ver las funciones del Consejo de Rectoría, la única que tiene que ver con una acción concreta porque todas son coordinadas de analizar y asesorar es la de adjudicar las licitaciones, por eso es que está establecido, una decisión del Consejo de Rectoría debería traer apelación.

Lo presento como informe como una inquietud que tengo y quizá que son acuerdos del Consejo, tal vez don Celín Arce me podría ayudar cómo interpretar esa parte; porque me parece que el Consejo de Rectoría como tal, no está facultado para tomar acuerdos, sino para presentar al Rector, porque los acuerdos del Consejo de Rectoría son acuerdos del Rector, tengo entendido.

Simplemente, lo presento como una inquietud y si don Celín Arce me ayuda con eso, por si hay algún asunto que enmendar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta, en el Estatuto de Personal establece algo así como las funciones, pero, creo que al final dice “y la que establece los reglamentos”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que reciben los reglamentos

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay reglamentos que designan funciones específicas del Consejo de Rectoría, eso también tendría que ver. Por ejemplo, el mismo Estatuto de Personal también le asigna funciones al Consejo de Rectoría, por ejemplo, un despido tiene que ser un acuerdo del Consejo de Rectoría y es

apelable al Consejo Universitario; hemos visto algunos casos muy concretos, hay otras acciones que se encargan a algunos reglamentos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, sí me parece importante la observación que hace don Ramiro Porrás, tal vez es por la dinámica que tramita la dinámica de trabajo que nosotros tenemos en la Universidad y que ha sido una dinámica, así es como se hace; o sea que el Consejo de Rectoría toma decisiones, hay una serie de procedimientos por todas las comisiones, por ejemplo, la Comisión de Carrera Profesional, el Consejo Asesor de Becas, o sea, todas las comisiones; si hay una apelación ante ellos las conoce el Consejo de Rectoría, porque así está establecido en el Estatuto de Personal.

Me parece importante lo que dice don Ramiro Porrás, en todo caso sí es importante que se revise, parece muy atinada la observación de don Ramiro Porrás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería como una intención.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, la intención es cómo recopilar algunos documentos de la Oficina Jurídica, para ver si tenemos que retomar en algún momento este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, aquí ha habido una costumbre que ahí se hacen todos nombramientos, no importa si es una suplencia o una sustitución de unos días, todo tenía que ir al Consejo de Rectoría, por eso en estos últimos tres años algunas cosas las hemos ido liberando y se han fijado otros mecanismos. Lo más reciente es vinculado con aquel acuerdo que tomamos acá en el que se apeló por parte de un grupo de funcionarios de la Universidad, en cuanto a los nombramientos de los Encargados de Cátedra y de Programa, finalmente se decidió que si el Director de Escuela quería dar una recomendación tenía que trasladar al Rector, eso lo dice Estatuto Orgánico, el Rector es el que tiene que resolverlo en última instancia.

Basado en eso mismo, le solicité a don Gustavo Amador un cambio en esos elementos para que en todos los nombramientos quitáramos ese acuerdo del CONRE, que realmente no ha sido sustentado en la legalidad vigente en la Universidad, sino que ha sido una costumbre desde un inicio de la Universidad, o bien hacer una propuesta de modificación para que sea el CONRE el que lo asuma, o que se incorpore en algún reglamento, pero normalizarlo. Hacer los nombramientos de CONRE no toma mucho tiempo, pero no son propios ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Desde hace días tengo la inquietud, pero con esta agenda me surgieron dos inquietudes más, si teníamos nosotros que nombrar al sustituto del Jefe de la Oficina de Registro, me quedó la duda, no sé si tenemos que tomar nosotros una acción al respecto.

La otra es sobre lo que hemos hablado varias veces del requisito de legalidad que tiene que estar expresamente dicho para poder hacerlo, me surgió la duda por eso la presenté acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta hace unos seis o siete años había una facultad en el Estatuto de Personal o en el Reglamento de que períodos anteriores a un mes, un director o un jefe los podía nombrar el Consejo de Rectoría. Hubo un miembro del Consejo Universitario, don Rafael Rodríguez, quien en su oportunidad vino con la propuesta de que esa facultad se regresara al CONRE y el Consejo Universitario la atendió. La normativa vigente se le asignaba al Consejo de Rectoría, vino un miembro del Consejo Universitario pidió que se diera eso, ahora no importa por cuántos días se da, tiene que venir al Consejo Universitario.

4. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre reunión de la Junta de Gestión de San Marcos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informarles a los miembros del Consejo Universitario que el día de ayer don Juan Carlos Morgan y esta servidora visitamos el Centro Universitario de San Marcos; estuvimos reunidos con la Junta de Dirección Universitario.

Estuvo muy interesante la intervención de las personas que estuvieron ahí, estuvo la Administradora del Centros doña Floribet Vargas, un estudiante, Robert Chinchilla, doña Mayela Ureña, Educadora, el señor Guillermo Cedeño Sánchez, en su calidad personal. También se habló de una señora representante de la Municipalidad de Dota, que no pudo llegar; la Municipalidad de Tarrazú no contestó la invitación, sin embargo la Municipalidad de Dota si contestó la solicitud.

Me pareció importante el esfuerzo que está haciendo la Administradora de San Marcos, ella nos hizo una observación que me parece importante para el Consejo Universitario. Ella reconoce el interés que tiene el Consejo Universitario sobre el proyecto de los Centros Universitarios, el esfuerzo que se ha hecho en la definición de algunas políticas.

Con el buen trato de la señora Floribeth Vargas, nos dijo que hay un documento que se nos había entregado en otra ocasión que habíamos ido, sobre un diagnóstico de las necesidades del centro y que hoy día se mantiene ese informe con toda su validez. Eso me preocupó, le indiqué lo que corresponde al Director Regional, el Consejo Universitario tomó una decisión y lo remitió a la Vicerrectoría Académica.

Luego, don Luis Barboza indicó que efectivamente la Vicerrectoría Académica hizo una propuesta, eso se analizó en el Consejo de Procesos Docentes, ahí se

consideraron las observaciones que se habían enviado por fax al Asesor Regional de esa zona.

Sin embargo, me parece que nosotros debemos de ser más cuidadosos y controlar algunas peticiones que se hacen de parte de los centros universitarios, en dar una respuesta después de un determinado tiempo, dar seguimiento a la toma de decisiones a los acuerdos que damos, para ver si realmente llegan a concretarse. Eso era con respecto a la reunión que tuvimos.

Considero que don Luis Barboza en este caso, ha hecho un esfuerzo para que el documento de los centros universitarios se llegue a consolidar. Sin embargo, me parece que el Consejo Universitario debería de insistir en la Comunidad Universitaria para que se analice el documento, creo que la gente ya lo engavetó, esa es la impresión que me queda. Estamos trabajando sin una perspectiva en ese sentido. La Vicerrectoría de Planificación se tardó en el documento del desarrollo de los centros universitarios; creo que es conveniente y es el momento indicado de hacer una propuesta en este sentido, pero sí es conveniente que a nuestro acuerdos se les dé un mayor seguimiento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con lo que dice doña Marlene Víquez, incluso, en el Centro de Planificación por medio del POA se está dándole seguimiento, de cómo ha ido evolucionando el cumplimiento de este plano. También les recuerdo que a la mitad del período, está en el acuerdo nuestro, hay que hacer una evaluación del Plan de los Centros Universitarios, creo que el próximo año estaría tramitado, para evaluarlo y ver qué se ha cumplido y que no se ha cumplido y como realizarlo; justo a la mitad del período está esa evaluación integral del plan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el plan lleva unos años.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí hasta el 2006, pero a la mitad del período, incluso, el acuerdo nuestro dice que hay que hacer una evaluación, esa evaluación hay que hacerla pronto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En cuanto a los centros universitarios, quiero informarles que estuve de gira la semana pasada en Ciudad Neily; conversando con la administradora, en realidad fuimos a dos cosas, fuimos a visitar un estudiante discapacitado y a las labores de siempre del Tribunal de la Federación.

Conversando con la Administradora de Ciudad Neily, me hizo la siguiente observación, me preguntó cuáles eran parámetros de capacitación en la Universidad, porque ella siente que no los están capacitando lo suficiente, que les falta mucha información. También me preguntó que cuál era la política de la Universidad en ese sentido; que ellos no necesitan una capacitación de un día o decir una capacitación cuando se va a hacer matrícula, o sea, que eso no es suficiente para ellos.

Ellos requieren de una capacitación continua, me hizo la pregunta, que cuándo la Universidad les va a dar la inducción y la capacitación necesaria para ellos poder manejar la información.

Habla de algo que es muy cierto, aquí tenemos todos los servicios de la Universidad y las personas que lo manejan. En los centros son pocas las personas, todos es múltiple.

A ellos les preocupa que alguien llegue y les pregunte por algo y decirles no sé, no entiendo. La preocupación es esa, a ellos les falta mucha información y no es el hecho de que les manden un documento, sino que se les dé una capacitación continua; ellos tienen la capacidad y las posibilidades de dar la información como debe de ser, no les gusta decirle al estudiante, llame a San José, sino que ellos puedan dar una respuesta, pero para eso ellos necesitan estar informados y capacitados. Esa fue la inquietud que presentó doña Ana Isabel Montero, me parece muy válida de su parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver cuáles son los mecanismos para fortalecerlos, porque hay muchos mecanismos de información para los centros en general, y de capacitación también; ese es uno de los cambios que se han venido produciendo a lo largo del tiempo de la Universidad; habría que hablar con ella para ver en particular cuál es la preocupación.

Dado que ellos son Administradores de muchos años en la UNED, no es una persona nueva. Lo que pasa es que en el Centro de Ciudad Neily se acaba de dar un cambio muy importante, porque se jubiló don Alvaro Ruiz que es el que manejaba toda la información y era funcionario de tiempo completo.

Doña Ana Isabel Montero desde hace un mes se acogió a tiempo completo, aunque ya estaba aprobado desde hace algún tiempo, por algunas razones no se había podido acoger, sino hasta este año. Creo que está pasando el período de transición; don Alvaro Ruiz siempre tenía la información necesaria, ahora ella es la de tiempo completo y no maneja toda la información, es algo que debe ir haciéndolo poco a poco.

No obstante, sería bueno hablar con don Luis Barboza para que se planteen los mecanismos de comunicación y de capacitación con la gente de los centros, creo que ese es un punto en el que tenemos que estar constantemente pendientes.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de nombramiento del Lic. Manuel Sánchez Alonso, como Jefe a.i. de la Oficina de Registro con motivo de vacaciones del Lic. Daniel López A.

Se recibe oficio DAES-03-221 del 31 de marzo del 2003 (REF. CU-128-2003), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita que se nombre al Lic. Manuel Sánchez como Jefe de la Oficina de Registro, durante el período en que el Lic. Daniel López disfrutará de vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una solicitud de nombramiento del Lic. Manuel Sánchez Alonso, como Jefe de Registro, debido a las vacaciones de don Daniel López . Aquí doña Nidia Lobo informa que ella ya tiene el recargo de otra oficina. No sé si hay alguna otra observación al respecto.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio DAES-03-221 del 31 de marzo del 2003 (REF. CU-128-2003), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita que se nombre al Lic. Manuel Sánchez como Jefe de la Oficina de Registro, durante el período en que el Lic. Daniel López disfrutará de vacaciones.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Lic. Manuel Sánchez Alonso como Jefe de la Oficina de Registro, del 21 al 25 de abril del 2003, período en que el Lic. Daniel López disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una observación, estuve revisando todos los asuntos de trámite urgente, me preocupa que en trámite urgente tenemos algunos que vienen desde el año pasado, o sea, como que no son de trámite urgente.

Por ejemplo, aquí tenemos uno de noviembre del 2002, que creo que no corresponde tramitarlo, esto es producto de lo que se ha venido dando en la reforma de agenda. Finalmente lo que estaba concebido para trámite urgente, para efectos de agenda, se van atrazando y atrazando por ciertas circunstancias, digamos que son urgentes pero que son fuera de agenda en algún momento determinado; es parte de la preocupación que tiene don Ramiro Porras en una de esta propuestas lo manifestó.

* * *

2. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, sobre definición de asuntos en el apartado de Informes de la agenda del Plenario.

Se recibe propuesta de acuerdo, de fecha 14 de febrero del 2003, presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre definición de asuntos en el apartado de Informes de la agenda del Plenario.

PROF. RAMIRO PORRAS: El documento que les presenté es muy sencillo, mi preocupación es sobre lo que don Rodrigo Arias ha estado diciendo. Lo manifesté en una o dos sesiones anteriores, el hecho de que prácticamente seguíamos una agenda de asuntos más urgentes de los asuntos urgentes, lo que estaba en esa categoría era desplazado normalmente por cosas que iban surgiendo en el camino y de dónde surgen, surgen en los informes que nosotros mismos le damos al señor Rector, cosas que llegan.

Mi preocupación es porque para esos asuntos, en las últimas sesiones hemos estado tomando acuerdos, no contamos con el suficiente tiempo para analizar la documentación, porque tenemos que verla rápidamente. Por ejemplo, hay cosas sencillas, lo de la sustitución de don Daniel López, que con solo ver la carta uno sabe qué hacer, o sea, el mismo día se puede tomar una resolución, pero hay cosas mucho más de fondo que preocupan, sobre todo esas que nosotros vamos presentando.

La propuesta de acuerdo dice: “ ...1. *La necesidad de que todos los miembros del Consejo Universitario cuenten con toda la documentación necesaria para discutir todos los asuntos que se presenten en el Consejo Universitario.*// 2. *En cada sesión del Plenario se discuten asuntos presentados en el capítulo de informes del Rector y de los miembros del Consejo Universitario y que formalmente no están incluidos en la agenda.*//ACUERDA: 1. *Definir que para discutir un asunto que se presente en el Capítulo de Informes del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario, debe tomarse un acuerdo de modificación de agenda.*//2. *Que la o las personas que proponen un tema para incluir en agenda, provean a todos los miembros del Consejo Universitario del material de apoyo*

necesario, que les permita decidir si éste es suficiente para discutir el tema en la misma sesión o si se solicita incluirlo en agenda para la próxima sesión. “.

También creo que hay una inquietud de doña María E. Bozzoli, que va a parar en un asunto que surgió, no lo votamos y está todavía en agenda porque no estaba formada la estructura.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Espero que la sugerencia de don Ramiro Porras contribuya a ordenar la agenda del Consejo Universitario, en ese sentido, de prolongar la discusión de asuntos que se traen por primera vez en el capítulo de informes.

De vez en cuando pueden haber asuntos de larga discusión en el mismo día, creo que eso perfectamente en la vida cotidiana de una institución puede suceder y hay que tomar el tiempo para eso; pero, me ha parecido irregular que se tomen más de tres horas y terminamos la sesión con sólo los asuntos de informes. No recuerdo un solo de esos que se prolongaron hasta tres horas que la discusión fuera satisfactoria. Lo que les iba a sugerir es que nos limitáramos en el reloj, lo normal para ver asuntos de informes.

Por ejemplo, si nos reunimos a las 9:30 a.m. terminar a las 10:30 o 11:00, lo más tarde, sería hora y media para informes, si el asunto es muy difícil, debe justificarse que vamos a tomar toda la sesión o entrar en una propuesta, como la que hace don Ramiro Porras, esperar para informarnos más, recibir y verlo en el capítulo de trámite urgente.

Propongo que limitemos a hora y media el capítulo de informes para avanzar en otros asuntos que están muy acumulados, por eso se hacen necesarias todas esas reuniones extraordinarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es muy conveniente lo que ha dicho doña María E. Bozzoli y don Ramiro Porras, para ordenarnos en la sesión, en la agenda viene ordenado, pero en la sesión y discusión no; para avanzar en la discusión de los temas que están ahí. Hace un momento les explicaba que en trámite urgente tenemos asuntos del año pasado y ya estamos en abril, como que hay algo que no funciona en el trámite de los asuntos urgentes.

Me parece bien lo que don Ramiro Porras propone, es una norma para frenarnos a nosotros mismos en el Plenario. Esta modificación de agenda que indica en el punto uno, debería mediante una moción de orden, en este momento y el tema es pertinente, tiene que presentarse una moción de orden para que se incorpore en la agenda del día, o lo contrario, si la persona ya sabe que trae el tema, lo solicita para que sea discutido.

Simplificar el tiempo para asuntos de Informes, sería muy bueno, en este caso, tendríamos que hacerlo modificando el Reglamento del Consejo Universitario, en el que deberíamos de incorporar el ordenamiento de las sesiones.

Recuerden que la agenda está estructurada en el mismo Reglamento del Consejo Universitario, y aquí dicen cuáles son los puntos que incorpora la agenda, entonces nosotros podríamos reglamentarlo más, en el sentido de poner tiempos para cada uno de los diferentes capítulos.

Me preocupa que no avanzamos con trámites urgentes, pero también me desespera incluso a veces, que los dictámenes de Comisión como están al final se van quedando, y después resulta que cuando los vamos a analizar quizás ya no son pertinentes.

Entonces para qué trabajo de la Comisión, si esos puntos deberían de ser los más importantes para los acuerdos de política, que se supone que vienen dictaminados por Comisiones, se nos quedan al final muchos meses, de eso podríamos pensar en revisar el Reglamento para poner tiempos, no solamente al máximo de discusión de los asuntos de informe, sino también pongamos un momento en el cual tenga que pasarse necesariamente a conocer dictámenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy por la misma línea de don Rodrigo Arias. Me parece que todo miembro del Consejo Universitario debe tener la posibilidad de plantear un asunto acá, eventualmente puede ser de urgencia, entonces debe existir el mecanismo para poder hacer la modificación de la agenda e incluir el asunto.

Me parece muy bien las sugerencias que hace don Ramiro Porras y doña María Eugenia Bozzoli. Sin embargo a mí me parece también importante, que exista un ordenamiento en relación con el desarrollo de la sesión, y entonces no establezcamos limitaciones solamente para informes, sino que establezcamos tiempos para cada uno de los apartados que deberían de verse en la agenda.

En este sentido me parece que lo recomendable es uno de los primeros puntos que tiene que ver el Consejo Universitario antes de cualquier cosa, son las recomendaciones, los dictámenes de las Comisiones y tener un plazo determinado. Se dice una hora para analizar eso, entonces que se diga cuáles de esos se identifican como prioritarios, hacerlos de primero, porque son ya recomendaciones que vienen de las Comisiones. Luego después de eso, se vería lo de trámite urgente, porque muchos de esos asuntos son precisamente que viene en ese momento, que se viene a última hora y se tienen que incluir en la agenda. Pero sí no dejar los dictámenes de Comisiones al final, sino trasladarlos antes y que los asuntos de trámite urgente que van incluyéndose se vayan viendo, pero sin quitarle la prioridad que tienen los dictámenes de Comisiones.

Me parece que de las tres horas de sesión, se puede dejar fácilmente una hora para analizar dictámenes de Comisión, que se expongan los dictámenes, que se analice el asunto, si va a haber mayor discusión no se tiene la documentación o hay miembros del Consejo Universitario que consideran que requieren más tiempo para poder conocer más o profundizar más en el asunto, pues que lo digan y se da

el tiempo recomendable para que lo hagan los miembros del Consejo Universitario, pero también tienen todo el derecho de informarse.

No se debe de reglamentar, pero sí el establecer tiempos para tocar algunos asuntos de la agenda del Consejo Universitario en todas las sesiones ordinarias que se hagan, sí debe hacerse, don Rodrigo Arias no lo hace, pero eventualmente podríamos tener algún miembro o el señor Rector que desarrolla algo y por un interés de que no se analicen asuntos que son de interés también del Consejo Universitario que tienen que resolver. Me parece oportuno que se modifique el apartado de agenda del Reglamento, pero con la única intención de dinamizar los acuerdos del Consejo Universitario en cada uno de los apartados de la agenda.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Conuerdo en parte con lo expresada con este tema y me parece que es conveniente reglamentar el asunto, por lo menos al conocer uno como funcionan los cuerpos colegiados en otros lugares, a partir de estas experiencias sí se reglamentan y entonces se dice que si yo voy a hablar sobre algún tema, me dan 3 ó 5 minutos máximo y el que está presidiendo la sesión me avisa 30 segundos antes o me hacen alguna señal, se me acabó el tiempo y ahí termina el uso de la palabra.

Puedo volver a conocer el mismo asunto, ahí se me disminuye 2 ó 3 minutos, por lo que yo tengo que aprender a ser más eficiente y saber utilizar más el tiempo. Si creo que se debe de reglamentar.

Por lo menos yo tengo la tendencia a solicitar que se modifique la agenda y hoy concretamente, por asuntos que son de interés del Consejo Universitario y de todos nosotros.

También veo el criterio oportuno con que se debe elaborar la agenda, me parece que es un punto que hay que considerar. A la hora de elaborar una agenda, hay una cierta discrecionalidad de cómo se deben de manejar ciertos asuntos.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece más peligroso poner límite al tiempo en el uso de la palabra. Creo que debe ser una autorregulación de mi parte, porque ya estaríamos entonces planteando una reforma a otros artículos del Reglamento, tendríamos que ir a hacer un análisis más integral para que sean compatibles en cuanto al uso de la palabra, del tiempo y a otro tipo de decisiones, que conlleva el manejo del tiempo. Recomendaría que eso no lo veamos hasta tanto no sea necesario. Creo que cada uno habla lo que considera que tiene que hablar y me preocuparía más llegar a poner un límite desde ese punto de vista en el Consejo Universitario, que debe ser un órgano además deliberativo, más que toma de acuerdos.

Eso lo dejaría para una ocasión futura si es que se hace pertinente, después de que hagamos otros tipos de reformas en tiempos. El tiempo para entrar a ver temas de los que están pendientes en agenda.

Por ejemplo el Artículo 12 del Reglamento dice *“El Consejo Universitario sesionará para conocer lo indicado en la agenda, que tendrá el siguiente formato: 1) Aprobación de agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales; 2) aprobación de actas; 3) Informes del Rector y Miembros del Consejo Universitario; 4) Correspondencia; 5) Asuntos de Trámites Urgentes; 6) Acuerdos del Consejo de Rectoría; 7) Dictámenes de Comisiones.”*, yo incluso había pedido que viéramos un punto específico de Acuerdos de CONRE, esperando que de esa manera se vean oportunamente y ya están en el punto 6) y a ese punto no llegamos nunca.

Estaba pensando cuando veía este artículo tal como está, aquí cabe que nosotros debemos de mantener esta agenda tal y como se encuentra con estos siete puntos, pero sin embargo, agregar que la agenda se encuentra dividida en dos partes, la primera que contiene los primeros cinco puntos hasta correspondencia; y la segunda que son los acuerdos del CONRE y los dictámenes, que para la primera se dedicará como máximo hora y media de la sesión, eso nos habilita a la segunda hora y media para la segunda parte que serían acuerdos del CONRE y Comisiones.

Creo que debemos de hacer algún intento primero de tiempo en la estructura antes de entrar a limitar el uso de la palabra a las personas. He tenido que ver cómo se reforma, ahora viendo esto y pensando en algo operativo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: He tenido la experiencia, la gente se ajusta cuando uno dice que tiene un tiempo para algo, igual que si uno tiene un presupuesto en términos financieros, uno ajusta los gastos a ese presupuesto y si tiene buena voluntad y buena disposición lo hace.

Por supuesto habría la excepción si alguien tiene que presentar lo que sea, llámese un informe, una propuesta, etc., que uno dice que se va a llevar media hora, entonces se hace la petición de que se le permita un tiempo mayor del usual por la naturaleza de lo que va a presentar. También pienso que el Consejo Universitario estaría en la mejor disposición, como cuando viene una visita que se le da 30 ó 20 minutos, pero uno perfectamente puede ajustarse a eso, lo que pasa que cuando queda muy a la libre, algunos abusamos.

Coincido con don Rodrigo Arias que es un cuerpo deliberativo y que la lluvia de ideas, tiene que darse sin ningún límite y luego se indicarán los acuerdos una vez que una situación sea bien analizada, pero la consecuencia es que el asunto puede continuarse casi hacia el infinito y seguimos haciendo una lista cada vez más larga de asuntos pendientes de resolver.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No me gusta la nueva propuesta de don Rodrigo Arias, me gusta más la otra. Me parece que nosotros deberíamos dejar el punto uno a aprobación del Agenda, de las Actas, pasar a los dictámenes de Comisión, luego pasar a los Informes del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario, que sabemos son informes y se supo que no se puede tomar acuerdos y por lo

tanto, ahí se tiene que establecer, y después de los informes, los asuntos de trámite urgente o del Consejo Rectoría, como usted quiera ponerlo de primero.

Pero me parece que si hay un trabajo de las Comisiones que están saliendo y pierden su vigencia en el momento indicado, como lo mencionó, me parece que la decisión es trasladar la parte de informes después, que es lo que más nos consume tiempo, y en un tiempo prudencial para ver lo que es un análisis de Comisiones, después que se han visto los análisis de Comisiones, se ven los informes en un plazo determinado y entramos a los asuntos de trámite urgente, a la correspondencia, o a los Acuerdos del Consejo de Rectoría.

Lo que me preocupa muchísimo es que al dejar hora y media, que don Rodrigo Arias indica, realmente no estableceríamos una modificación sustancial para que el Consejo Universitario sea más expedito en la toma de decisiones con respecto a los acuerdos de las Comisiones.

MBA RODRIGO ARIAS: Esa hora y media lo que hace es que a las 11 de la mañana más o menos en una sesión ordinaria, se para la discusión de todos los demás puntos y se entra de una vez, a analizar la segunda parte, que es lo de CONRE y Comisiones, podríamos darle vuelta, primero lo de Comisiones y luego CONRE, eso es lo de menos, lo importante es que se habilitaría la mitad de la sesión para entrar a discutir esos temas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La inquietud mía es la siguiente. Si esa es la intención, que al final de cuentas es la mitad, por qué no lo hacemos de primero y después lo otro. Me parece que como son dictámenes de Comisiones y una de las preocupaciones que han tenido algunos miembros del Consejo Universitario, es que no conocen la documentación y aquí supuestamente ya han sido trabajadas por comisiones, pues son los asuntos que más conocen las personas que han trabajado en las comisiones, cualquier extensión que se tenga que hacer después a las sesiones del Consejo Universitario sería por asuntos de trámite urgente, por una discusión, pero es revertirlo, al final de cuenta es importante, porque los acuerdos del Consejo Universitario, de las comisiones, la gran mayoría son recomendaciones que vienen a solicitud del Plenario, por asuntos que el mismo Plenario le ha pedido a la Comisión que entre a estudiar. En ese sentido es que lo digo.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahí nada más que se estaría planteando una reforma en el orden en el cual se conocen los asuntos de la agenda.

Ahí me entraría una duda porque no podríamos poner Trámite Urgente al final y mediante la reforma que se indica Trámite Urgente sería el último punto y entonces casi quedaría mejor eliminarlo, ponerlo en otro lugar, no sé, es un poco de ordenamiento.

En cambio si le ponemos tiempo, creo que es más fácil y nos vemos obligados a que se van a ver en la mitad de la sesión unos puntos y en la otra mitad los otros puntos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No podemos pasar el asunto de Informe de los Miembros del Consejo Universitario hasta después.

MBA RODRIGO ARIAS: Los informes son muy puntuales, concretos, pertinentes en el momento en que se dan y el miedo es que si los ponemos al final, nunca van a haber informes.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece bien como lo plantea don Rodrigo Arias, creo que los informes deben de ser puntuales, igualmente deben tener un límite 1, 2 ó 3 minutos, me parece que debe de ser en el puro comienzo.

Concuerdo con don Rodrigo Arias en que la parte de los dictámenes de las Comisiones podrían ser al final porque a veces hay asuntos urgentes y si nosotros nos ordenáramos, tal como lo plantea don Rodrigo Arias para que a las 11 de la mañana, se termine y se entra a ver dictámenes de las tres comisiones regulares, inclusive no es mucho tiempo, la verdad es que no, pero también decimos que esta primera media hora para esta Comisión, pero por lo menos sabemos que las Comisiones van a tener su presencia de manera formal y regular.

Creo que habría que hacerle algunos otros ajustes al manejo de las sesiones para ver si avanzamos más rápido, pero por lo menos me parece más aceptable como lo plantea don Rodrigo Arias y que nosotros disciplinadamente siempre respetemos ese orden.

SRTA. MARBELLEY VARGAS: Con la propuesta de don Ramiro Porras, me surge una pregunta ¿tiene uno que incorporar un punto, precisamente en el capítulo de Informes, o en la agenda como tal? Cuando se pide una modificación de agenda es para la agenda como tal.

MBA RODRIGO ARIAS: Funcionaría así, usted trae el tema, a la hora en que se va a aprobar la agenda usted plantea que quiere que se incorpore su punto como tema de discusión, y se toma el acuerdo por parte de los miembros del Consejo Universitario.

Lo que sucede es que muchas veces todos, incluido yo, no lo hacemos de esa manera, sino que en los informes tocamos algún punto que se convierte en tema de discusión, que comienza como informe pero se convierte en tema de discusión, entonces qué es lo que aplicaría ahí, que se debe presentar una moción de orden para enviarlo a que sea tema de discusión, en un punto determinado de la agenda y no a que lo discutamos en informe.

MTRO. FERNANDO BRENES: A mí me parece que cuando se habla de orden de la agenda, se habla de un orden que tradicionalmente han tenido las agendas y

por algo se ha establecido de esa manera. Quizá la variable de tiempo es lo que convendría manejar aquí para establecer límites.

En todo caso no sé si funciona para esta reunión, cuando se trate de otras actividades donde alguien está coordinando el debate, a veces también si un asunto se ha discutido suficientemente, es bueno que en este caso sería usted, que como formación de orden, establezcamos una resolución al respecto, a veces yo creo que ahí se nos va muchísimo tiempo con esto, precisamente ahora, que ni siquiera en esto podemos resolverlo expeditamente. Por supuesto, claro que sin que eso signifique que no vamos a darle el tiempo necesario a la reflexión, al análisis debido a los temas y concuerdo con alguien que dijo, que eso es un asunto en el que cada uno de nosotros personalmente debemos de comprometernos.

MBA RODRIGO ARIAS: Los temas se someten a votación con las diferentes propuestas que existan, cuando se agota la solicitud en el uso de la palabra, mientras no se agote, no debemos de votarlo, excepto si es una moción de orden y se aprueba para pasar a votarlo, de lo contrario mientras haya alguien que levantó la mano y está en lista, o cuando ya vamos a discutirlo y la pide, no se da por discutido plenamente como para pasar a la votación. Es una autorregulación efectivamente.

Tenemos una propuesta de don Ramiro Porras, que dice *“Definir que para discutir un asunto que se presente en el Capítulo de Informes del Rector y de los miembros del Consejo Universitario, debe tomarse un acuerdo de modificación de agenda”*.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En ese momento.

MBA RODRIGO ARIAS: Cuando se discute en informe, debe de haber una moción de orden para trasladarlo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: No debe de tomarse un acuerdo, la verdad es que eso existe.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso existe, pero efectivamente no es así.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Hay que tenerlo presente.

MBA RODRIGO ARIAS: Continúo leyendo la propuesta de acuerdo de don Ramiro Porras. *“Que la o las personas que proponen un tema para incluir en agenda, provean a todos los miembros del Consejo Universitario del material de apoyo necesario, que les permita decidir si éste es suficiente para discutir el tema en la misma sesión o si se solicita incluirlo en agenda para la próxima sesión.”*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: También eso existe.

MBA RODRIGO ARIAS: No, no existe, aquí había como una indicación de parte de todos, para que cualquiera de nosotros que quiera incluir un punto, sepa que tiene que atenerse a estos requisitos. Cuáles requisitos, dar la información a todos previamente para que cada uno pueda sustentar su discusión ese día, o de lo contrario dejarlo pendiente para su momento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Solo que hay que hacerlo con la madurez y la tolerancia debida, porque si es un asunto de carácter urgente, entonces se usa ese mecanismo precisamente para un acuerdo del Consejo Universitario.

La medida la veo dentro de los límites que puede tener el Consejo Universitario, porque mediante ese mecanismo, cuidado también si el Consejo Universitario se está “amarrando las manos” y no tomar una decisión cuando tiene que hacerlo en el momento oportuno.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: También podría ser a la inversa, yo llego y me encuentro un documento y me dicen “si le estamos proveyendo la información”, pero me lo encuentro cuando empieza la sesión, yo necesito tiempo para leerlo y hay asuntos que son delicados. Entonces si es urgente, en ese caso yo propongo que se haga un receso de 5 minutos para que todos tengamos tiempo de leerlo y eventualmente si no es un asunto realmente urgente, se debe dejar para una próxima sesión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago una propuesta. Entonces los miembros del Consejo Universitario deberían tener, antes de que el señor Rector tenga la agenda, un tiempo prudencial, para que si tienen algún asunto que ellos consideren que se vea dentro de la agenda y que se vaya con toda la documentación con el tiempo suficiente para que los miembros del Consejo Universitario lo lean con tiempo necesario, ese espacio se debe hacer.

Me parece que lo que habría que solicitar, es que antes de que esté el señor Rector, el miembro del Consejo Universitario puede solicitarlo mediante una nota al señor Rector el por qué necesita tiempo, dando las razones y se incluye la documentación y se va con la agenda del Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay muchos mecanismos para incorporárselo en la agenda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decirle es esto, me preocupa lo siguiente. Me parece que debería de existir ese mecanismo dada la preocupación que se ha manifestado acá, de que hay asuntos que llegan y que algunos miembros del Consejo Universitario no están informados. Probablemente muchas de esas cosas le pueden ocurrir más a los miembros externos que a los internos, precisamente porque son personas que no están todo el tiempo en la UNED y no se informan de todo lo que pasa cotidianamente o una situación en particular.

Es entendible la situación, bajo esa solicitud que expresamente la está indicando don Ramiro Porras y es un miembro externo y también como la he interpretado por los otros miembros externos, que me parece que es lógico y comprensible, entonces es importante que los miembros del Consejo Universitario sepan que si la agenda del Consejo Universitario les tiene que llegar 24 horas antes a los miembros del Consejo Universitario.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Son 48 horas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Imagínese que son 48 horas, tienen 2 días suficientes para leer toda la documentación, entonces si hay un miembro del Consejo Universitario que tiene algo importante y considera, puede solicitarlo mediante una nota con copia a los miembros del Consejo Universitario, que solicita se incluya dentro de la agenda un asunto para que lo valore el Presidente del Consejo Universitario, pero para que todos los miembros del Consejo tengan el tiempo suficiente para informarse y considerar que efectivamente es un asunto. También alguien puede decir que lo leyó y que le parece que no puede ser, la persona tiene todavía la opción de que en modificación de agenda lo considere.

Lo que sí creo es, que el argumento que se ha utilizado acá es que requieren de tiempo para informarse, el miembro del Consejo Universitario, cualquiera debe tener la opción también de solicitarle al Presidente del Consejo Universitario que le permita poner un punto, que hace la solicitud y mandar toda la documentación para que los miembros del Consejo Universitario lo lean con suficiente tiempo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Don Ramiro Porras está abierto para eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Para eso no falta un acuerdo, eso existe, es una facultad del miembro del Consejo Universitario artículo 36. En ningún lado dice que se tiene que presentar en sesión, si usted quiere que se incorpore en agenda le pide a la Coordinadora General o a mi persona, para que se incorpore en agenda. Que el Presidente del Consejo Universitario no se lo incorpora, usted viene y lo indica a la hora de la aprobación de la agenda y se le incorpora probablemente. Es un mecanismo que siempre ha existido.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero por qué no se puede usar el mecanismo de que si la Universidad le envía la documentación a todos los miembros.

MBA RODRIGO ARIAS: Si usted pide que se le incorpore en agenda, digamos que no fue hoy sino el lunes, se lo pide a la Coordinadora General o a mi persona, adjunta la documentación y se va en la agenda para todos automáticamente. Si yo dijera que no se incluya en agenda, tiene todo el derecho a venir a decir en la sesión, que el señor Rector no le quiso incorporar un punto que pidió y solicita que se lo incluyan.

Ese es el procedimiento normal de incorporación de puntos en agenda del Consejo Universitario.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Todo esto que se está discutiendo está establecido. Estamos perdiendo tiempo innecesariamente, por lo menos en los seis meses que tengo de estar aquí, que cuando hace una propuesta y la hace con la antelación, siempre la encuentra uno en la agenda. De manera que estamos discutiendo sobre asuntos que están establecidos y los ponemos a funcionar para que cada uno así lo sientan.

ING. CARLOS MORGAN: Ya hay una propuesta que es la de don Ramiro Porras, muy concreta, a mí me llama la atención simplemente que en el aspecto nos hemos extendido muchas veces y que es abarcado la mayor parte del Consejo Universitario, eso es lo que está diciendo don Ramiro Porras, con lo demás está el Reglamento.

Hoy me quedaron más claro las facultades que tenemos todos en el ámbito de Reglamento, entonces apliquémoslo y auto-regulémonos nosotros en muchas cosas, pero aquí la propuesta concreta de don Ramiro Porras que en la parte de informes, nosotros hemos abusado mucho. Es lo que está diciendo don Ramiro Porras con esta propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Iba por ese camino y agregar simplemente, que si hay cosas que llegan aquí a última hora de las que yo me quejo personalmente es la de viáticos, a veces tenemos que aprobar viáticos que nos ponen aquí y tal vez no viene toda la información, esos son los asuntos que también es necesario tomarse todo el tiempo para que esté toda la documentación.

MBA RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo en aprobar la moción, se aprueba en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de que todos los miembros del Consejo Universitario cuenten con toda la documentación necesaria para discutir todos los asuntos que se presenten al Plenario.**
- 2. Que en cada sesión del Plenario se discuten asuntos presentados en el Capítulo de Informes del Rector y de los**

miembros del Consejo Universitario y que formalmente no están incluidos en agenda.

SE ACUERDA:

- 1. Definir que para discutir un asunto que se presente en el Capítulo de Informes del Rector y de los miembros del Consejo Universitario, debe haber una moción de orden de modificación de agenda.**
- 2. Que la o las personas que proponen un tema para incluir en agenda, provean a todos los miembros del Consejo Universitario del material de apoyo necesario, que les permita decidir si éste es suficiente para discutir el tema en la misma sesión o si se solicita incluirlo en agenda para la próxima sesión.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Voy a darle una explicación que corresponde a la Administración. Lo que sucede es que con asuntos de becas, casi siempre cuando llega la comunicación o aceptación de que va a un lugar, generalmente llega así a última hora. Entonces quien lo presenta aquí no tiene más tiempo, sino que viene porque no pudo venir antes, pero no creo que lo presentan en las fechas que lo presentan por negligencia, sino porque así sucede, que le dicen a uno de la Embajada, del Ministerio que corran. No sé si ha pasado así.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay casos en que ha pasado así, que cuando se toma la decisión externa hay muy poco tiempo disponible.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Por eso no viene antes, hay que ser un poco tolerante.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero no son muchos los casos que vienen en ese sentido.

* * *

3. **Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a informe de avance del cumplimiento de objetivos y metas del “Proyecto de Transformación de la tutoría telefónica”.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Este punto ya está discutido. Resulta que cuando lo íbamos a votar y todos estábamos de acuerdo, doña María Eugenia Bozzoli nos llamó la atención, precisamente por lo que acabamos de hablar.

Este asunto surgió, se incorporó en la agenda y resulta que en Informes cuando empezamos hablar del asunto, y cuando esto estaba en borrador doña María Eugenia Bozzoli nos llamó la atención. Nada más es aprobarlo, porque esto lo vimos hace poco.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces los que están a favor sírvanse levantar la mano, sería en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El “*Proyecto de transformación de la tutoría telefónica como consecuencia del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PADD)*” forma parte del Plan Académico 2001-2006 de la UNED aprobado por el Consejo Universitario y que por ello su desarrollo es el cumplimiento de una política institucional.**
2. **De acuerdo con el cronograma que forma parte de dicho plan, su desarrollo completo está ubicado en el año 2002.**
3. **Su puesta en práctica generalizado depende de los resultados de la aplicación del plan piloto establecido en el mismo proyecto.**
4. **El Consejo Universitario aún no conoce los resultados de la evaluación de ese plan piloto y hay evidencia de que la divulgación de este plan no ha sido suficiente en algunas instancias universitarias.**
5. **El éxito de este proyecto depende en buena medida de la adecuada divulgación del mismo y de la oportuna capacitación de todos los involucrados.**

6. Para alcanzar una mayor cobertura con este proyecto, sería ideal poder utilizar la infraestructura tecnológica que el Estado ha instalado para la educación en todo el territorio nacional.
7. Hay antecedentes de convenios entre el Estado y las Universidades Estatales en general y la UNED en particular, para la utilización de esos recursos.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración, un informe de avance al Consejo Universitario, que incluya el cumplimiento de objetivos y metas y los resultados de la evaluación del plan del *“Proyecto de transformación de la tutoría telefónica como consecuencia del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PADD)”* en particular y de todo el *Plan Académico 2001-2006* en general, hasta el año 2002.
2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que informe al Consejo Universitario acerca de las acciones concretas de difusión y capacitación que ha generado como líder natural de este proyecto.
3. Solicitar a la Administración que explore la posibilidad de un acuerdo con el Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo, para que la infraestructura tecnológica estatal para la educación, pueda ser utilizada por la UNED para complementar los alcances del PADD y para el cumplimiento de otros objetivos académicos.
4. Solicitar al señor Rector que se comunique con el Poder Ejecutivo, para conocer el estado actual de los proyectos estatales para instalar computadoras en municipalidades y oficinas de correos y cuentas de correo electrónico para el uso de todos los costarricenses, con el fin de que la UNED pueda utilizar esas facilidades tecnológicas en la educación a distancia.
5. Paralelo con lo anterior, ofrecer al Gobierno de la República la experiencia de la UNED para divulgar a los costarricenses el uso elemental de las herramientas tecnológicas que se pongan a disposición en diferentes lugares del país.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Salvo mi voto porque yo busqué la información en la Carta de Entendimiento y no la tenía.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Un comentario sobre el punto 2) de este acuerdo, para llamar la atención sobre la necesidad de capacitación, porque veo que el asunto va muy avanzado, pero no veo todavía la capacitación. Me parece que es un aspecto sumamente importante, porque creo que todavía no hay un trabajo de capacitación y ya lo tenemos cerca, nada más llamar la atención.

MBA RODRIGO ARIAS: En todo caso la Vicerrectoría Académica informará.

* * *

4. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre solicitudes de gastos de transporte y viáticos a funcionarios de la Universidad

PROF. RAMIRO PORRAS: Tiene que ver con las solicitudes de los viáticos con respecto a becas, ustedes saben que yo siempre pido mayor información. Les voy a comentar que pedí adicionalmente un informe que todavía no lo tengo, pero llegará en su oportunidad.

Para mí es muy importante que los miembros del Consejo Universitario tengamos un estado de cuánto se va gastando en eso periódicamente, esto por una razón muy simple de tener una noción del gasto, por ejemplo, si nos llegan tres solicitudes de viáticos para becas, el día de hoy y los aprobamos; la próxima sesión llegan tres nuevas solicitudes y las aprobamos, en la de menos estamos agotando los recursos con mucha rapidez y podríamos estar dejando sin participación a alguien en algún evento que puede realizarse en el mes de octubre. Esa es una preocupación.

La segunda preocupación, es que los gastos que existen con el concepto de que se sabe de ellos, lo digo porque una vez tuve una conversación con una compañía aérea, que ellos tienen unos sistemas corporativos de millas y a mí me parece que es saludable para la Institución, que cuando se compra el tiquete con dineros institucionales, porque no participamos de un proyecto de millas institucional, en donde esas millas se van abonando a la Institución y no a las personas.

Luego, en las últimas solicitudes de viáticos, el Consejo Universitario pidió una información adicional que se trae inmediatamente, pero a mí me parece que todo eso podría evitarse si un miembro del Consejo Universitario dice que cuando va a

entrar en agenda una solicitud de viáticos y transportes aéreo, haya alguien del Consejo Universitario designado, para que haga un análisis previo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Está bien lo que plantea don Ramiro Porras, pero me parece que nosotros tenemos una buena administración financiera que lleva los controles, que estarán informando al Vicerrector respectivo y al Rector por supuesto, de manera que no veo mayor preocupación en eso.

Más bien lo que sí me parece, en algún momento en particular conversé con don Rodrigo Arias, la conveniencia de que nosotros pudiéramos tener todos los meses un informe presentado por el señor Rector, mediante el cual nos presente avances de la ejecución, no solo de todas las acciones de la Institución, sino también de los aspectos presupuestarios.

MBA RODRIGO ARIAS: De hecho no es mensual, sino trimestral tal y como está establecido. Si mantuviéramos un informe mensual, necesitaríamos un equipo de gente administrativa trabajando en hacer informes mensuales del presupuesto. Por no ser práctico eso, la Contraloría General de la República ha ido cambiando los períodos en que los piden, de lo mensuales, pasó a los bimensuales, luego pasó a los trimestrales, que es como lo trabajamos en la actualidad y es un informe que se conoce en el Consejo Universitario. Creo que la presentación del informe mensual, sería un poco práctico en eso. No sé si el informe tiene que ser general o en alguna partida en particular.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Pero supongo que aunque sean cortes provisionales, se debe tener alguna información mensual.

MBA RODRIGO ARIAS: De hecho uno tiene acceso permanente al sistema de presupuesto y en algunas oportunidades, me he traído la máquina portátil y desde aquí mismo me comunico a presupuesto para alguna inquietud que exista un día en particular. Es algo que constantemente se está haciendo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien la propuesta de don Ramiro Porras, e interpreto que se debió, cuando no estaba la información completa de la solicitud que nos enviaron sobre una beca y se tenía que tomar la decisión al respecto.

Sin embargo en ese sentido si apoyo la propuesta de que cuando haya una solicitud en ese sentido, que esté acompañada de la documentación completa. Creo que eso podría ser una función de la Coordinadora General del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta que presenta don Ramiro Porras, me parece que le da más seguridad al Consejo Universitario de lo que se tiene que aprobar. No sé si es la Coordinadora General la persona indicada para realizar la función que plantea don Fernando Brenes.

Creo que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación es la instancia que aprueba las solicitudes de participación de los funcionarios en actividades fuera del país, debería de indicársele que debe de confirmar que toda la documentación del caso debe ser aportada, no creo que deba ser la Coordinadora General o algún miembro del Consejo Universitario que lleve esa función. Aquí todo viene por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que sería la instancia que tendría esta función, en todo caso, sí me parece importante que no quede sujeto a la Coordinadora General del Consejo Universitario, porque en el Consejo Universitario se recibe la documentación y presentarla al Plenario, y la persona nada más debe saber de antemano que debe aportar toda la documentación necesaria, que le dé el seguimiento al Consejo Universitario para tomar la decisión, eso es lo que creo que se tiene que hacer, en lo demás de la propuesta estoy de acuerdo con don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es decir, esto no es una alarma ni cosa por el estilo, pero si uno debe de ir tomando en consideración cómo va el asunto; porque bien podríamos estar aprobando para tres o cuatro personas una salida hoy que luego va a evitar una persona hacer algo de interés para la institución. La idea es simplemente saber en qué punto estamos parados para tomar algunas prioridades.

ING. CARLOS MORGAN: Básicamente de acuerdo con la propuesta de don Ramiro y recordar que el Consejo Universitario tiene un acuerdo en esa línea, es totalmente complementario. Y para no quedarnos con lo último de don Ramiro y no tener dudas ahí debería de venir presupuestado en la solicitud, como hace cualquier otra oficina cuando realiza un trámite dentro de la universidad, si tiene disponibilidad presupuestaria.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece muy sana la propuesta de don Ramiro Porras, sin embargo, no estoy de acuerdo en dos cosas. En el punto dos y tres del acuerdo.

Considero que a don Ramiro una de las cosas que le preocupó fue el asunto que traje al Consejo Universitario, sin embargo, puede revisar en el acta del 28 de marzo de 2003 donde hago la aclaración, fue un error humano en cuanto al asunto del señor Régulo Solís; es la primera vez que se presenta este mal entendido y por esta razón hice la aclaración.

Por parte de la Federación de Estudiantes siempre se aporta la documentación necesaria, es lógico y lo deben de tener todas las unidades de la universidad y en relación con lo de viajero frecuente sinceramente soy ignorante en esta materia, no comprendo, si no me equivoco cuando algún miembro de la Federación de Estudiantes ha viajado lo ha hecho por tierra, únicamente el año pasado viajé por avión a Guatemala por la ubicación geográfica, por lo general la Federación de Estudiantes siempre se acopla a la tabla de viáticos, inclusive tenemos la tabla más baja para poder realizar estos viajes, somos conscientes de que tenemos que cuidar los recursos.

Por lo anterior no podría manifestarme a favor, estoy a favor en algunas pero en otras no podría apoyarlo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo, solamente una palabra en la primera donde dice: *“establecer que toda solicitud”* tengo entendido que está establecido, no se si más bien será recordar a la Comisión de Becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería “recordar”. En el punto 1) con la observación de Juan Carlos y en el punto 4), en los otros tengo algunas observaciones. En el 3) sería una revisión de forma no de fondo y prefiero que sea la Secretaría del Consejo la que verifique, porque si es un miembro del Consejo Universitario, no es que una persona tome una posición de Consejo Universitario, cada uno toma la propia, desde ese punto de vista prefiero que la forma la revise la Secretaría y de fondo cada uno lo evalúa individualmente, incluir en el punto 3) que sea la Secretaría del Consejo y en el 2) quería proponer un cambio en la redacción por cuanto usted dice al final *“y no por las personas”* me parece que se puede dar a entender que es que las personas lo están usando, por lo menos, en mi caso que soy quien más viajo nunca he hecho uso de una sola de esas de viajero frecuente y quiero dejarlo patente en actas. Me preocupa que dicho de esa manera lo otro es cierto y en mi caso no lo es y Marbelly aclaró que ella tampoco.

Me parece que por querer poner una política tenemos que dar a entender que es para realizar algo que no estaría bien.

LIC. JOSE A. BLANCO: Conuerdo completamente con lo que usted dice; pero además, los miembros del Consejo Universitario no podemos cambiar las políticas de las aerolíneas, ellos son las que lo tienen establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitarle a la Oficina de Proveeduría que la UNED corporativamente las aproveche.

PROF. RAMIRO PORRAS: En ninguna situación, ni la de Marbelly ni eso que surge pensar en eso. Simplemente es que cuando uno viaja varias veces al año, si tiene una tarjeta de viajero frecuente, todo lo que sea acumulación de millas sea en beneficio, es una beca más, un curso más para alguien simplemente si lo tenemos corporativo, hay empresas que lo tienen así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser que las millas acumuladas sean aprovechadas por la institución.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Don Rodrigo respeto la propuesta, pero me abstengo.

LIC. JOSE A. BLANCO: No voté a favor, por lo que usted menciona, podría pensarse que alguien del personal podría hacer uso, sé que no es la intención de

don Ramiro. Y por otro lado me parece que son puntos que están establecidos y manejables institucionalmente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es responsabilidad del Consejo Universitario y de todas las autoridades universitarias, velar por dar el mejor destino a sus recursos.**
- 2. Los gastos por transporte y viáticos fuera del país son rubros muy susceptibles a diversas interpretaciones y por ello requieren de la mayor transparencia en cuanto a su trámite.**
- 3. La Universidad debe tener la posibilidad de buscar las opciones más económicas y convenientes para ejecutar esos gastos.**

SE ACUERDA:

- 1. Establecer que toda solicitud para cubrir los gastos de transporte y viáticos, sea acompañado de un desglose de los gastos y la referencia a la tabla de viáticos correspondientes, así como de los documentos de invitación donde conste el detalle de lo que el anfitrión aporta. Además, se solicita indicar la disponibilidad presupuestaria de la partida que se está afectando.**
- 2. Solicitar a la Administración que inscriba a la Institución en programas de viajero frecuente corporativo de tal manera que las millas acumuladas puedan aprovechadas por la Institución.**
- 3. Establecer que toda solicitud que ingrese al Consejo Universitario, sea estudiada en detalle por la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, quien corroborará el cumplimiento de todos los requisitos formales antes de presentarlo a la aprobación del Plenario.**
- 4. Solicitar a todas las instancias universitarias que participan en el proceso de recomendar y aprobar gastos por viáticos y**

transporte fuera del país, que realicen las gestiones con el tiempo suficiente para completar adecuadamente el trámite, que incluye el proceso mismo de estudio y aprobación en el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

5. Prórroga de nombramiento del Sr. Rodrigo Alfaro, como Jefe del Centro para Mejoramiento de los Procesos Académicos.

Se recibe oficio O.R.H-310-03 del 9 de abril del 2003 (REF. CU-133-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita prórroga del nombramiento del Sr. Rodrigo Alfaro Monge como Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, mientras se realiza el concurso correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación o comentario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hasta cuando cree don Rodrigo que sería conveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría dos meses.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H-310-03 del 9 de abril del 2003 (REF. CU-133-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita prórroga del nombramiento del Sr. Rodrigo Alfaro Monge como Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, mientras se realiza el concurso correspondiente.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge, como Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, hasta el 15 de junio del 2003.

ACUERDO FIRME

6. Solicitud de don Ramiro Porras sobre nota de la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Luis Guillermo Carpio consideró y yo también que la discusión debía hacerse en presencia suya. Escribí mi razonamiento, simplemente y con todo respecto para don Celín Arce de quien he recibido en la Comisión de Reformas al Estatuto en Materia Electoral toda la asesoría excelente, no lo conozco más allá de eso, pero en lo que he requerido me ha dado la asesoría necesaria.

En el asunto de don Rodrigo Barrantes, no lo por el fondo, sino por lo que ocurrió con la Oficina Jurídica, el Consejo Universitario quedó en una clara indefensión jurídica porque se inhibió al participar don Celín de lo que le estamos pidiendo y eso me parece que es muy grave para el Consejo Universitario.

La semana pasada cuando discutimos al respecto, se amplió para ver en general cuál es el funcionamiento de la Oficina Jurídica, cuáles son los aportes, qué problemas puede haber cuando tiene que asesorar a una u otra oficina; es un asunto para lo que el Consejo Universitario creó una Comisión la semana pasada. Pero sobre este punto en particular y cuando razoné el voto para contratar un abogado externo que nos orientara como lo pidió la Auditoría de que teníamos que tener un Dictamen Jurídico, me parece que en ese punto habría que retomar esto de la Oficina Jurídica, el Consejo Universitario quedó en indefensión jurídica y tuvo que recurrir a una erogación precisamente porque se dio un conflicto de intereses y cuando discutimos el asunto parecía que se había dado cuando solicitamos la asesoría de la Oficina Jurídica, mi posición por lo menos es que el conflicto de intereses se dio desde antes, desde el momento que don Celín aceptó la representación personal de don Rodrigo Barrantes ante la Junta.

El documento que escribí saca una serie de argumentos de la participación de don Celín Arce en la comparecencia el cual me facilitó, lo consideré un documento privado y pudo haberse negado y sin embargo, me lo dio, y en eso queda claro que don Celín Arce comparece a la Comisión que está estudiando a la Junta y resulta que en todo momento se presenta como el abogado personal de don Rodrigo Barrantes. Incluso la semana pasada mencioné algo que me pareció muy grave, textualmente don Celín dice: *“de todas formas le toca al órgano director demostrar que don Rodrigo actuó con dolo o con culpa para que eventualmente pueda concluir si tiene que reintegrar la pensión”* hasta ahí todo bien, *“de tal suerte que en esto si eventualmente puede sentarse alguna responsabilidad lo sería en contra de la UNED”* y ahí es donde veo el conflicto de intereses claramente establecido, don Celín habla representando a don Rodrigo Barrantes que si cabe alguna responsabilidad sería a la UNED, donde es Jefe de la Oficina Jurídica.

Ante esto y lo digo porque la Comunidad Universitaria sigue muy de cerca lo de don Rodrigo, repito ya lo resolvió la Junta si tiene o no que pagar es un asunto

privado, nosotros solamente tenemos que resolver si el nombramiento está bien o mal hecho, pero la Comunidad Universitaria está pendiente de que el Consejo Universitario tome acciones en estos asuntos delicados y a los cuales no podemos evadir la responsabilidad de hacerlo, una de ellas tiene que ser a la luz del informe que dio el abogado que se contrató y que don José Antonio pidió que se incorporara en agenda y lo otro es, si cabe alguna responsabilidad debemos discutirlo en llamar la atención. La trayectoria de don Celín en esta institución pienso que no merece más que eso, pero, la institución no debe pasar inadvertido el hecho de que este Consejo quedó en indefensión jurídica, porque no solo don Celín se inhibió a participar sino que inhibió a toda su oficina y eso me parece muy grave.

Quería sacar esto, podría decirles una propuesta de acuerdo al respecto pero me parece que es un tema que vamos a discutir y que nosotros debemos de dar una llamada de atención a don Celín Arce por esta situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo mis preocupaciones y no quisiera cometer más errores. Me parece que si entiendo bien, el marco legal que debe regir en una institución estatal, en el caso concreto de la solicitud que hace don Ramiro Porras se tiene que dar el debido proceso y en este sentido me parece que toda persona debe tener la oportunidad de mostrar que antes de que se tome una decisión tenga la oportunidad de poderse manifestar en la parte del debido proceso; precisamente de que pueda hacer el descargo que se da.

Una llamada de atención, una sanción indicaría en este caso que se debe demostrar la culpabilidad de algo y en ese sentido se le está achacando alguna culpabilidad en el accionar.

En las actas del Consejo Universitario tengo claridad de lo que he manifestado, pero no quisiera equivocarme en apresurarme en este tipo de cosas, todo está muy ligado precisamente con lo que dijo don Ramiro del documento del caso de don Rodrigo Barrantes y del dictamen que tenemos hoy.

Me parece que cuando la Auditoria Interna establece en el análisis que hizo en relación con el nombramiento de don Rodrigo Barrantes, se dan dos recomendaciones; una es que se solicite el Dictamen Jurídico y otro es que se tomen las resoluciones correspondientes. Cuando analicemos el dictamen y lo que se vaya a hacer al respecto, entiendo y creo el abogado es reiterativo en que se deben establecer siempre los mecanismos del debido proceso y cuáles son las competencias de cada una de las instancias que intervienen, tengo claro que el superior jerárquico de la Oficina Jurídica es el Consejo Universitario, pero para poder tomar una decisión en este sentido, en los términos que lo indica don Ramiro, creo que se debe analizar todo en su conjunto, si hay que tomar acciones que merecen llamadas de atención o alguna sanción en particular; algunas serán competencia del Consejo Universitario, otras serán competencia de una Vicerrectoría; otras serán competencia de la Asamblea Universitaria, pero tengo claro, que el Consejo Universitario tiene que tener mucha seguridad de lo

que debe hacer, no quiero que las cosas se vayan a enmendar y todo el caso de don Rodrigo Barrantes, no lo veo tan simple.

Hay un dictamen jurídico que el Consejo Universitario tendrá que analizar, pero está todo ligado, las acciones que el Consejo Universitario vaya a tomar a solicitud de la misma petición de la Auditoría implica que el Consejo Universitario debe ser respetuoso de las competencias de cada instancia y tendrá que solicitar lo que corresponda, no puede, primero que nada, violentar el debido proceso y segundo, debe respetar las instancias correspondientes en uno de los aspectos. Podría suceder que haya decisiones que le corresponden al Consejo Universitario; por lo que le solicitaría a don Ramiro que su solicitud en relación con la Oficina Jurídica sea analizada a la luz del el Dictamen Jurídico que hace el abogado, porque todo tiene unidad y si he entendido bien el dictamen de la Auditoría hay un punto en particular, en el informe jurídico el cual atender para analizarlo y con base en esto tomar otra resolución que implicaría precisamente, aplicar el debido proceso para algunas de las resoluciones, pero dentro del marco legal, de manera que no haya acciones que vayan a invalidar situaciones como la que pasó.

Es decir, que al final el acuerdo del Consejo Universitario que se vaya a tener con respecto al caso de don Rodrigo Barrantes tenga una unidad, y que cada instancia corra con las responsabilidades que le corresponden. No me parece conveniente que se separe el asunto, no es justo para las personas ni para don Celín, sino que todo tiene que verse a la luz de cómo sucedió y el Consejo Universitario tiene que estar claro en que está tomando resoluciones no separadamente sino de manera integral.

PROF. RAMIRO PORRAS: Coincido de que todo tiene la misma fuente, lo he separado por una razón muy simple, pienso que independientemente del caso de don Rodrigo Barrantes, pudo haber sido con otra persona.

Como producto se analiza un informe que viene, la Auditoría nos dijo que hay que ver estos dos aspectos, nuestro acuerdo incorpora un tercer aspecto que es el de ver cómo está la situación de otros jubilados. Estaría de acuerdo en que cuanto tomemos un acuerdo general sobre toda la problemática pueda salir algo así, no tendría ningún inconveniente, lo que no quisiera es que la Comunidad Universitaria pueda interpretar que el Consejo Universitario en esto no está tomando acciones, en realidad hay acciones que se deben tomar y para eso estamos aquí aunque sean dolorosas.

Lo del debido proceso que tocó doña Marlene y cuando don Rodrigo preguntaba si había traído algún documento, es el caso donde no podía traer ningún documento, porque no podía presentar una propuesta de acuerdo, porque quisiera que una propuesta de acuerdo en este sentido tuviera el dictamen jurídico a ver si procede o no, pero cómo lo voy a pedir a don Celín que nos dé, en este caso si tiene que inhibirse porque estoy preguntando sobre su propio caso. Ahí si hay una serie de dificultades. Sobre el debido proceso el Art. 112 del Estatuto de Personal establece que es el procedimiento y dice que la Oficina de Recursos Humanos

actuará como órgano instructor etc., alguien tiene que llevar un procedimiento dependiendo de la sanción que uno vaya a proponer en este caso.

Si lo queremos ver en conjunto con el resto de las cosas, no tengo ningún inconveniente lo que quiero llamar la atención es que esto es un asunto y así lo hice saber cuando razoné mi voto para la contratación de un abogado, que no debemos dejar que esto se diluya cuando estemos viendo un asunto de fondo en el caso concreto de nombramiento de don Rodrigo Barrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo varias observaciones en relación con esta propuesta que hace don Ramiro Porrás. Me preocupa desde muchos puntos de vista además.

Primero y muy claro me parece que es por otro lado porque el Consejo Universitario no tiene competencia para hacer lo que usted solicita, hablamos mucho de legalidad y aquí la legalidad está muy bien establecida, el Consejo Universitario no tiene esa competencia, de ahí en adelante tendríamos que entrar a ver esa parte de competencias. Creo que se formó una Comisión para analizar este estudio y no sé qué más de la Oficina Jurídica, si nos vamos a ver como está organizada y quién actúa en calidad de superior inmediato está establecido también en el Reglamento propio de la Oficina Jurídica, no es una potestad que por otro lado ningún documento nuestro le da al Consejo Universitario, eso quiero dejarlo claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No entiendo.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Quién es el superior jerárquico?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Presidente del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: El Presidente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. ¿Dónde dice eso?

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, el Reglamento no dice eso.

MBA. RODRIGO ARIAS. En el Reglamento de la Oficina Jurídica. Además, ahí dice que depende del Presidente del Consejo Universitario, Art. 5 ó 6, este es un punto; por qué digo esto, porque una amonestación corresponde si fuera del caso aplicarla al superior inmediato eso dice nuestra normativa y ahí el Consejo Universitario como tal no cumple esa función se le asigna al Presidente del Consejo Universitario, quien tendría la competencia para hacerlo o no.

Por otra parte, sigamos hablando de legalidad, ningún artículo del Estatuto Orgánico ni de ningún otro documento da al Consejo Universitario la potestad de

amonestar o llamar la atención. Hace un par de años hubo un caso similar, con una Vicerrectoría que finalmente no se pudo tomar un acuerdo de esta naturaleza y no sé si recuerdan la discusión que hubo al respecto, con lo de Bolivia, no se pudo tomar una decisión de ese tipo sino que se le pidió a la Administración, que no corresponde tampoco pedirlo, uno va profundizando en capacidades o competencias de los órganos, el Consejo Universitario si nos apegamos, habla de legalidad y de lo que nos corresponde el principio de legalidad que tanto hablamos y no siempre defendemos, igual establece claramente cosas a órganos que la Rectoría así como el Consejo Universitario son órganos también, cada uno con funciones asignadas en distintos marcos legales.

Independientemente de eso, que es la parte jurídica por la cual creo que no corresponde atender lo que don Ramiro plantea, me parece que este caso en particular y podemos entrar a un análisis de fondo, don Celín en su oportunidad nos explicó por qué tenía que inhibirse de dar un dictamen y lo argumentó me pareció en su oportunidad al cual tenía mis dudas y cuestioné algunas cosas, sostenía su fundamento legal del por qué tenía que inhibirse, si de hecho el Consejo lo aceptó en ese momento, por lo que mejor se buscaba otro abogado, aceptando que la inhibición que Celín hacía era válida y pertinente atenderla.

Por qué se produce la inhibición, por algo que naturalmente va a la par de lo que es este proceso, ese día se explicó clara y ampliamente, don Celín acompaña a don Rodrigo Barrantes a solicitud mía para ver si está comprometida la universidad en algún momento y para defender en ese caso los intereses directos de la universidad si esa situación se llegara a presentar. Pero obviamente como una prioridad de la universidad, una persona que lo acompaña, desde ese momento se toma una posición determinada que es defender lo actuado por la institución, desde ese momento asume una posición que es lo que lo hace inhibirse posteriormente, ha adelantado ya su criterio y lo tenía que hacer, eso él nos lo explicó ampliamente el día que fue visto acá y fue lo que más se le cuestionó e insistió, ¿por qué la oficina? También nos explicó por qué la oficina y considero que aunque nos deja en una situación que tuvimos que buscar un abogado externo, pues algo que se produce normalmente en cumplimiento de las funciones y como tal lo veo merecedor de ningún tipo de sanción.

Por otra parte, separo esto en particular que es relacionado con el papel de la Oficina Jurídica en un caso, al dictamen que dice el abogado Obando en relación con el nombramiento de Rodrigo Barrantes, son cosas diferentes; el otro se refiere al proceso, nombramiento de Rodrigo Barrantes y a todo lo que se ha discutido alrededor de ese nombramiento y la operacionalización ante la acción de personal respectiva y otra muy distinta el acompañamiento que hace don Celín Arce en un momento determinado a don Rodrigo Barrantes, que es lo que da lugar a la propuesta que don Ramiro nos está presentando en este momento, la cual me parece que no es procedente desde los puntos de vista que he mencionado, la verdad no la puedo aprobar, no la comparto en lo más mínimo. Creo que hay razones jurídicas de fondo muy fuertes que nos imposibilitan además atenderla desde ese punto de vista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Expresé mi posición, con respecto a la solicitud de don Ramiro, pero con la intervención suya, no estoy hablando del caso concreto de don Celín, me preocupa la lógica que está utilizando. Considero que el Consejo Universitario si bien es un órgano constituido legalmente tiene la potestad para tomar un acuerdo y como acuerdo del Consejo Universitario solicitarle al Presidente del Consejo Universitario que se aplique. Expreso esto porque si no es así, tendríamos que ir a la Asamblea Universitaria para ver entonces qué es lo que hace el Consejo Universitario. Es decir, el Consejo Universitario le puede solicitar alguna acción a una autoridad para que se respete la jerarquía. Hay algo que está funcionando mal, y le digo esto don Rodrigo, porque si usted es el Rector, el Presidente del Consejo Universitario y Presidente de la Asamblea Universitaria ante esta situación es bastante difícil para usted porque usted es parte de este asunto y la universidad está imposibilitada simplemente de tomar una decisión si usted no está de acuerdo. Considero que eso no es así. Estatutariamente existen los mecanismos para que se pueda tomar una acción independientemente. Lo que no me gusta es la interpretación que da, me parece que el Consejo Universitario tiene que ser respetuoso de la normativa.

Le voy a hacer la pregunta más directa ¿puede usted como Presidente del Consejo Universitario arrogarse una función que no ha sido autorizada por el Consejo Universitario como órgano colegiado?

MBA. RODRIGO ARIAS: La respuesta a eso es relativa, ¿por qué? Porque tengo muchas funciones asignadas legalmente y esas ni el Consejo Universitario me las puede quitar, por esta razón la respuesta es muy relativa, no me arrego algo que no esté contemplado en las funciones que tengo como Presidente del Consejo, como Presidente de la Asamblea Universitaria y como Rector porque eso me está asignado legalmente en los diferentes documentos de la universidad y eso me da competencias como órgano que soy también de la institución, el Consejo Universitario es otro órgano y tiene funciones asignadas y ese es un marco de legalidad dentro del cual tiene que actuar y no tiene asignada esa que usted tiene que se le dé, así de sencillo. Tomar una decisión en ese sentido sería absolutamente nula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dígame usted, no en el caso concreto que expone don Ramiro, aunque usted no esté de acuerdo, no es el caso concreto de don Celín, sino que fuera otro caso ¿qué haría? ¿Qué es lo que tendría que hacer el Consejo Universitario? ¿nada?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario no puede amonestar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy hablando de amonestar, entiéndame.

MBA. RODRIGO ARIAS. Don Ramiro está solicitando una llamada de atención y en ningún lado está asignada esa competencia al Consejo Universitario, no solo para este caso sino que para cualquier otro, el Consejo Universitario no tiene esa

competencia hacerlo es un acto nulo y entraríamos a una discusión de nulidades, perfectamente válidas de darlas, pero quisiera hacerlo con los documentos al frente a diferentes leyes y reglamentos.

Don Ramiro precisamente en lo que aprobamos indicaba que los asuntos que se someten a consideración que fijemos la información, él mismo en cierta forma lo incumple por que hoy nos está entregando este documento.

PROF. RAMIRO PORRAS: No lo estoy entregando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora que nos dijo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Fue que lo solicité.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un tema que se trae a discusión sin tener los documentos de respaldo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Eso está en el acta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí está en el acta pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en un asunto de competencia, la verdad que cuando hemos tenido más discusiones en estos tres años que llevo acá, ha sido cuando entramos en asuntos de competencias, ¿por qué? Porque en uno u otro momento se dan posiciones a asumir competencias que no corresponden y ahí de mi parte soy muy claro de defender las que me corresponden y ejercerlas como debe ser. En los puestos que tengo y por otro lado este Consejo Universitario cumple las que tiene asignadas, no se puede arrogar tampoco las que no tiene.

Se da una relación, que tendríamos que entrar en una explicación más técnica en el sentido de que lo que hay en la UNED, en todas las instituciones de esta naturaleza es lo que llaman una relación jerárquica impropia, en el sentido que un órgano no es el superior del otro, o sea, el Consejo Universitario no es el superior del Rector, dejémoslo así de claro, hay una relación jerárquica impropia en la cual sin embargo, el Consejo Universitario puede ver como vimos hace un rato asuntos tomados por el Rector, por Consejo de Rectoría en apelación ¿cuáles? Los que expresamente se indiquen no otros, no hay una relación jerárquica propia, corriente de la que conoces, es impropia en el sentido que es por competencias literalmente asignadas, esas son parte de las discusiones que siempre hemos tenido acá cuando comenzamos en temas de invasión de competencias de un órgano con otro y es importante dejarlo claro.

MTRO. FERNANDO BRENES: Finalmente reconocer que no es competencia de este órgano amonestar, si así está en la normativa no nos queda más que acatarlo y entenderlo. El problema de fondo más bien fue la acción de don Celín en cuanto a inhibirse de asesorar al Consejo Universitario y me parece que esto es

realmente importante y que esa discusión la podríamos retomar ahora o en algún momento con profundidad.

Cuando don Celín acompaña a don Rodrigo Barrantes lo hace por alguna razón no es por que él tuviera la gentileza de hacerlo, lo hizo por que la Administración consideró pertinente que lo acompañara para lo que fuera necesario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo se lo pedí.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por eso, la Administración. Cuando se dice que don Celín adelanta criterio, podría estar sujeto a que valoremos el fondo del asunto, de pronto no tenía más posibilidad que acompañarlo. Cuando don Rodrigo dice que don Celín adelanta criterio y por eso se inhibe de asesorar este órgano, no estoy tan seguro que el criterio que él adelanta, era el definitivo o personal es decir, el criterio con que nos hubiera asesorado, es muy sutil la situación que se está dando porque de pronto él podría haber dicho adelantar criterio porque se sentía en la obligación de defender los intereses institucionales, el asunto de fondo no creo que sea la amonestación o el despido, pero el fondo del asunto vale la pena discutirlo, no por este Consejo, para decidir si tuvimos la razón o no algunos miembros de este Consejo, si alguien se equivocó, realmente tenemos que ver las cosas más en el sentido proactivo de manera que hagamos las cosas lo mejor posible y en el futuro este órgano con personas diferentes y la asesoría jurídica definan bien sus funciones, sus competencias para que todos hagamos lo que se tiene que hacer.

Podría ser perfectamente que de ese análisis se derive una conclusión como estas, don Celín o la Asesoría Jurídica no debió de haberlo acompañarlo, cito este caso por que es el que trae la discusión, no debe ejercer esta función porque eventualmente podría tener que dar un dictamen al Consejo Universitario con el cual resolver. Me parece que es el fondo del asunto y a eso si le podríamos dedicar bastante tiempo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer una aclaración y lo dije al principio, no repartí ningún documento, porque para hacerlo requería la asesoría jurídica de alguien, cómo iba a repartir un documento si no tenía dicha asesoría. Este documento que tienen en sus manos fue una transcripción que le envíe por correo electrónico a Ana Myriam porque ella misma me dijo no quiero omitir ninguna palabra que usted dijo; uno de los compañeros pidió una copia creo que fue Marlene y le dieron copia a usted, yo no lo repartí, además, es parte del acta de la vez pasada; en segundo lugar, no estoy haciendo ninguna propuesta al acuerdo, lo dije al principio, tengo redactado algo pero no me animo a presentarlo si no tengo la asesoría jurídica por lo del debido proceso y todo eso.

Considero que el Consejo Universitario no se puede quedar con las manos cruzadas en este caso, el asunto es que la Oficina Jurídica la dejó en indefensión, muy bien, ¿qué hay que hacer? Quedarnos callados, no, hay que tomar un

acuerdo, ¿cuál es? Discutamos aquí cuál es, ¿qué el Consejo Universitario no puede llamar la atención? Muy bien.

Me fui al Reglamento y el superior inmediato es el Consejo Universitario. Todo lo que dice don Rodrigo Arias con respecto a que un órgano así se puede llamar o no la atención, bueno encuentro una decisión de decirle al Presidente del Consejo Universitario, que en su calidad le pedimos que le llame la atención a determinada persona y entiendo porque yo siempre he hablado de los pecados de omisión, y a mí eso es lo que más me preocupa, siendo un principio de legalidad.

El artículo 110 habla de las potestades disciplinarias, aquí cabe algo disciplinario, si el Consejo Universitario es el superior inmediato y no toma ningún acuerdo, ese pecado de omisión me lo cobran, porque en la comunidad universitaria hay una carta de Mario Valverde y todos hablan de eso, porque al final lo que van a decir “y qué hizo el Consejo Universitario, estuvo con los brazos cruzados” no, no estamos con los brazos cruzados, es lo que yo quiero decir.

Me parece y en eso discrepo con todo el respeto, me parece que el problema del conflicto de intereses no nace en el momento que le pedimos a don Celín Arce su participación para asesorarnos, tampoco cuando acepta por encomienda del Rector a acompañar a don Rodrigo Barrantes. El conflicto es cuando se presenta ante ese lugar como la persona, porque él habla de mi defendido, el documento está ahí, si quieren se lo pide a don Celín Arce, porque yo no quiero darlo, don Celín Arce me lo dio a mí. Habla de mi defendido y cuando se trata de un asunto que involucra a una Universidad, don Celín Arce dice “si eventualmente puede asentarse alguna responsabilidad, lo sería en contra de la UNED”, eso no puede ser palabras del Jefe de la Oficina Jurídica, son palabras del abogado personal de alguien que se está asesorando y representando en un asunto privado. Esa es mi posición.

Entonces la causa de inhibición, no fue cuando don Celín Arce nos dijo aquí, que no podía asesorarnos. El conflicto surge cuando el señor Rector le encomienda, no sé en qué plano, que acompañe a don Rodrigo Barrantes y en la comparecencia asume el otro rol, ahí es donde está el conflicto, no en otro lugar. Para mí, al decirle al Consejo Universitario que como él había hecho el otro rol, me tengo que inhibir porque la ley me lo pide, tiene razón en eso, en ese momento incumple una obligación con el Consejo Universitario. Porque entonces el Consejo Universitario va a tener que decir contrate un abogado porque la Oficina Jurídica no me da la asesoría. Es en este caso únicamente donde he visto que no la da, pero eso es muy grave. El Consejo Universitario tiene que recurrir a un abogado externo.

Don Rodrigo Arias dice que don Celín Arce lo explicó muy bien aquí, sí explicó muy bien, pero yo no estoy de acuerdo, escuché la explicación pero no la comparto. Por qué inhibió la Oficina Jurídica, a todos los puestos de abogados. Que la Universidad en otros momentos pudo contratar un abogado externo porque se requiere en materia de Derecho Mercantil e Internacional y aquí no hay ningún

especialista en eso, claro que lo podemos hacer, pero en este caso no es eso el caso, no es que estamos diciendo que no hay en la Oficina Jurídica alguien que nos puede asesorar. No estamos siendo asesorados, porque el Jefe de la Oficina Jurídica tomó un partido personal, como abogado personal en una comparecencia y esa es la razón, y esto es muy grave el no cumplir con la obligación de darle la Asesoría Jurídica al Consejo Universitario.

Por lo tanto, yo no estoy presentando ningún acuerdo, yo lo que creo es que el Consejo Universitario sí debe de tomar una acción. Pienso que don Celín Arce tiene una trayectoria muy limpia y la acción tiene todos los atenuantes del caso, pero que si este Consejo Universitario no toma una acción en este caso, está pecando de omisión y haciéndose cómplice de algo que no está correcto.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Estoy de acuerdo con don Ramiro Porras en todo y no solo eso, parece que plantea muy bien el asunto en estos dos puntos.

El primer punto a que me voy a referir, es que el proceso al cual se presentó don Celín Arce, como proceso mismo podría ser un asunto privado, pero una vez que se resuelvan las cosas, no son privadas son públicas y voy a leer de nuevo algo que yo mencioné en algún momento.

Traigo un artículo que salió en La Nación. Me parece que es el periódico del martes 18 de marzo, entonces a raíz de que alguien tiene que presentar un recurso de amparo ante la Sala Constitucional porque la Caja del Seguro Social brinda información a cualquier ciudadano sobre la pensión de otro y la Caja Costarricense del Seguro Social argumenta que es un asunto privado esa información, entonces el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social dice que le parece muy bien que la Sala Constitucional se resuelve en este sentido y dice así: “...en el periódico La Nación a raíz de una resolución de la Sala Constitucional sobre una solicitud de una persona, que solicita información de los pensionados de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Presidente Ejecutivo indica: “Con esta resolución la Sala Constitucional fortalece una técnica que apoya una democracia efectiva, que permita un mayor control ciudadano a través de los medios de comunicación, se trata de franquear el acceso de informaciones que a pesar de ser de interés público son tratadas por funcionarios como secreto de estado”.

Esto es muy importante, de pronto a algún funcionario se le ocurre según su conveniencia e inconveniencia, que las cosas son privadas, no son prestados, lo único es que efectivamente no está al acceso, cualquiera por una intención, declarar un asunto de estado, son tratados por funcionarios como secretos de estado. Si en este momento cualquier persona, cualquier ciudadano que sabe por ejemplo que don José Antonio Blanco es miembro de este Consejo Universitario, y se le ocurre averiguar cuánto me pagan de dietas, no solamente tiene acceso a mí, sino que tiene la libertad de acceder los datos.

Entonces en este sentido, porque todavía está mencionado que el asunto es privado, no, no es tan privado, entonces el Presidente Ejecutivo de la misma Caja Costarricense del Seguro Social dice “libre acceso a la información pública lo garantiza el artículo 30 de la Constitución Política”.

Eso por lo menos yo declaro que cuando me refiero a todas esas cosas aquí, no solo no son privados sino que concuerdo plenamente con lo que dice don Ramiro Porras, nosotros tenemos una petición de manera inmediata de parte de la comunidad universitaria, pero esto puede perfectamente trascender a la comunidad nacional, es algo que yo en ningún momento he querido prevenir que el asunto no se haga escandaloso, entonces que lo resolviéramos más oportunamente en lo que al Consejo Universitario compete resolver.

Eso en cuanto a dejar claro de que esto no es un asunto tan privado, y como dice la Sala Cuarta “ a veces es muy grave que tratan los asuntos como si fueran secretos de estado”, yo como funcionario público no tengo esa facultad.

Sin embargo también el otro punto en que decía don Ramiro, aunque más o menos coincidimos mucho, es en dónde nace el conflicto. Coincido en que hay un asunto de competencia, en las cuales las barreras yo siento que son un poco borrosas, pero el conflicto nace en mi manera de estimar el asunto, se vuelve donde don Celín Arce se presenta en la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y con lo que él dice, el asunto nace más antes y es precisamente por la modalidad mediante la cual se ejecuta el nombramiento de don Rodrigo Barrantes, el cual yo he dicho en diferentes ocasiones. Si ese nombramiento se ejecuta de acuerdo con el espíritu del acuerdo del Consejo Universitario donde dice el Estatuto Orgánico, no estaríamos en este asunto, porque si cuando se hace la acción de personal y es a tiempo completo, a don Rodrigo Barrantes no le sirve, pues bueno no le sirve, tal vez hay un centenar de personas a las que les gustaría ser Vicerrector y que califican.

Ahí es más bien donde nace este asunto, y todos los demás elementos que se han venido dando, el que más bien se le haya pedido a don Celín Arce que vaya a lo que él haya hecho, o haya dejado de hacer y todo lo demás, nace precisamente de ahí.

Todavía podríamos decir que de una foto más genérica, esto nace mucho más antes, y voy a mencionar algo que mencioné la semana pasada y que usted estaba ausente. Yo decía que si a mí me eligieran Rector, yo haría probablemente lo mismo, porque resulta que el Estatuto Orgánico que me parece que tiene un defecto muy grave en ese sentido, no solo carga con demasiadísimo trabajo a una persona, que es el Rector, el Presidente del Consejo Universitario, Presidente del Consejo de Rectoría y Presidente de la Asamblea Universitaria, o sea es muchísimo trabajo para una persona, pero uno no lo dice sino que, este montón de cargos, este montón de autoridades, le puede hacer sentir en cierto momento, como que los problemas no tienen límites, lo cual es un peligro. Si yo

fuera Rector probablemente habría tenido esa tentación y a la de menos también tomo decisiones, que por algún lado no estarían bien vistas.

Ese es un punto y de una vez aprovecho para decirlo de nuevo. Creo que en la próxima Asamblea Universitaria tenemos que meter y hacer reformas al Estatuto Orgánico, el Rector que sea el Rector y el Presidente del Consejo Universitario que sea otra persona, y yo propondría que sea como se hace en la Universidad de Costa Rica, que sea rotativo cada año, para que el Rector tenga un poco más de alivio y a la vez que no exista esa tentación.

Sobre eso quiero presentar un documento, que tal vez sea en las próximas votaciones, que quizá sea un equívoco de la forma de interpretar, bueno el Rector ejecuta los acuerdos del Consejo Universitario, pero los ejecuta tal como están o los ejecuta discrecionalmente. Sin embargo, quiero emplear una máxima que tenía el sandinismo cuando estaban en la revolución, ellos decían “quiero ser guerrero en el combate generoso de la victoria”. Yo he sido, digámoslo así, quiero en el sentido de analizar todo este tipo de situación, he sido duro, no obstante yo creo que aquí no hay victoria de nadie contra nadie, ni derrotado, sino que todo esto nace precisamente por un defecto del Estatuto Orgánico, en cuanto al Rector se le ponen demasiadas cargas y me parece que la otra parte es, en la que yo me inclino más bien, por ser generoso y decir que hay un conflicto, que no solamente del Rector actual, sino que han tenido que enfrentarlo los rectores anteriores, porque desde que nace la Universidad, nace con un defecto en el Estatuto Orgánico y esta Universidad.

Repito como lo dije la vez anterior, nace en el Gobierno de Daniel Oduber, qué tiene que ver esto, un hombre obsesivo con el poder, un hombre que crea las Presidencias Ejecutivas para ejercer un control y un poder absoluto de las instituciones que fueron autónomas y que caminaron muy bien, cuando se tiran las Presidencias Ejecutivas dejan de ser autónomas y ya no caminaron nunca tan bien, entonces todos los Presidentes Ejecutivos se convierten en sus subalternos.

Esta Universidad nace más o menos con ese modelo y entonces también se da esa situación, de manera que es una herencia y en este sentido más bien, defiendo a los Rectores, porque repito, que si yo fuera electo Rector, yo creo que es un riesgo que el Estatuto Orgánico me da todos esos mandatos.

Es importante que todo este asunto nos de una lección, una enseñanza, repito, la primera es separar las funciones del Rector de la del Presidente del Consejo Universitario y de todas las demás Presidencias, que el Rector sea el Rector, que asista a las sesiones, que presenten los informes, que atiendan las consultas, eso es un asunto que yo creo que es importante que nosotros lo vayamos viendo.

Además en materia de controles aquí el señor Auditor me puede asistir, hay una regla de doble materia de controles, donde se dice que el control y el manejo de la

autoridad debe estar distribuido entre el mayor número de manos, en vez de concentrarse demasiado en una persona en un pequeño número de personas.

Finalmente repito, esto nos debe de dejar una enseñanza más bien, en cuanto a que pueden pasar este tipo de cosas y si yo tuviera que defender a don Rodrigo Arias, lo haría con todo gusto, de que su actuación ha sido bien intencionada, que en ningún momento ha privado el interés de hacer nada ilegal, nada incorrecto. Quiso resolver un asunto a su mejor manera y por este lado creo que nosotros debemos verlo como una lección que tenemos que aprender, hay defectos orgánicos, organizacionales y retomo el lema de campaña de los sandinistas “quiero ser guerrero en el combate, generoso en la victoria”, repito aquí no hay derrotados ni ganadores, sino que nada más, nos deje una lección en cuanto, después de hacer el análisis, después de todo este debate, después de ver el dictamen que tenemos y una vez que tengamos la resolución de don Rodrigo Barrantes, que nosotros veamos si tenemos que aprender ciertamente.

Nos hace falta una dosis importante de humildad para reconocer que podemos cometer errores, en vez de defender lo indefendible, en vez de confundir a veces la palabra, con toda la humildad del caso, me inclino más bien, por pensar que si nosotros llevamos esto a sus últimas consecuencias, o si por ejemplo, en vez de estar aquí nosotros fuéramos parte del gabinete de don Abel Pacheco, a todos nosotros nos hubiera despedido y si nos hubiera ido muy bien, nos pide la renuncia.

Si nos pasamos al otro lado, me daría por satisfecho como nosotros nos demos una dosis de humildad, que este asunto no se manejó de la mejor manera, que aprendamos la lección de aquí y que si hay que sancionar, hay que sancionar a más de una persona, yo me daría por satisfecho con esto.

Si el Consejo Universitario insiste en que hay que darle por lo menos una llamada de atención a don Celín Arce, no sé si a alguien más, entonces habría que devolvernos a una propuesta que yo hice, cuando planteo que se instale un órgano director que es lo que funciona desde el punto de vista jurídico en las instituciones públicas y entonces, si el órgano director va a hacer la investigación y va a determinar responsabilidades, y va dar oportunidades a las personas para que presente sus descargos. De manera inclusive eso no se sometió más a discusión y a votación la propuesta que yo hice, si el Consejo Universitario siguiera la línea, repito de don Ramiro Porras, entonces más bien habría que pensar, que para obviar las objeciones que presenta don Rodrigo Arias, habría que pensar entonces sí que este Consejo Universitario o un órgano director y para eso si tiene suficiente potestad.

MBA RODRIGO ARIAS: Una moción de orden.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago la consulta. ¿Vamos a centrarnos en el debate porque hay una propuesta de don Ramiro Porras?. Yo hice una propuesta, que se incluyera el documento de don Ramiro Porras con todo el análisis, o cuál es la

decisión que se va a tomar. Me preocupa que se están discutiendo muchas cosas al mismo tiempo y no nos centramos en lo que nos corresponde, seamos más eficientes con el uso del tiempo, la inquietud es que me digan ¿qué van hacer?, porque no entiendo lo que estamos haciendo.

MBA RODRIGO ARIAS: Estamos discutiendo el punto de agenda que don Ramiro Porras incorporó, que era su propuesta sobre la Oficina Jurídica, en eso es lo que estamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pongo una moción de orden de que se acepte la propuesta de don Ramiro Porras, junto con el análisis del dictamen jurídico para que se someta a votación, porque me parece que en este momento estamos analizando muchas cosas y el asunto no es tan simple.

Quiero recordarles a los compañeros, que si por alguna situación se requiere llamarle la atención a un miembro del Consejo Universitario, por el Estatuto Orgánico, el artículo 19, la decisión corresponde a la Asamblea Universitaria. Es clarísimo el Estatuto Orgánico.

No coincido con la interpretación que hace el señor Rector, sobre el Jefe de la Oficina Jurídica volví a leer el Artículo I y el V del Reglamento de la Oficina Jurídica y dice que la Oficina Jurídica depende del Presidente del Consejo Universitario, tiene que darle cuentas directas al Consejo Universitario, y en ese sentido, no hay ningún problema, yo me centro en lo que vamos a analizar.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso es lo que estamos analizando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo son las 12 y 7 minutos, la sesión se termina a las 12.30 p.m., y hoy se recibió un documento muy importante para el Consejo Universitario, vienen las vacaciones de Semana Santa, me parece que nosotros tenemos que tomar una decisión al respecto.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la moción de orden?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que se decidan que es lo que van hacer, porque yo presenté una propuesta para que se analizara la solicitud de don Ramiro junto con el Dictamen Jurídico.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí se está discutiendo el punto 5) de la agenda, que es el tema de la Oficina Jurídica, que don Ramiro Porras trajo a colación, eso es lo que está en agenda y es lo que estamos discutiendo. Dentro de la participación de doña Marlene Víquez dijo que este tema no debería de verse independiente que tenía que haberse integrado con el otro y nada más. No entiendo cuál es su moción de orden, porque hay mucha gente en lista para el uso de la palabra, se interrumpe, porque va a presentar una moción de orden.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, es para que decidamos porque están discutiendo muchas cosas y hay un documento acá que es muy importante y tiene relación con todo, no se puede cortar así.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la moción de orden?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Vamos a seguir con esta parte, o propongo que se someta a votación la propuesta mía, porque si no la aceptan, respeto la decisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso pregunto ¿cuál es la moción de orden?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Someter a votación la propuesta que presenté, de que se traslade la solicitud de don Ramiro Porrás con toda la documentación, junto con el análisis del Dictamen Jurídico del abogado Obando Durán.

ING. CARLOS MORGAN: Cuando don Ramiro Porrás propone el tema es para tomar una decisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo propongo el tema porque hay que discutir.

ING. CARLOS MORGAN: Pero no para tomar una decisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hoy no.

ING. CARLOS MORGAN: Entonces no hay una propuesta ahora. Cuando aprobamos la agenda podemos incluir este tema del abogado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le solicito al plenario que la solicitud sea analizada cuando tengamos claro el asunto y definamos cómo vamos a analizar el documento del abogado. No ahora, porque estamos tratando puntos que están relacionados, por lo que solicito, que se traslade la inquietud de don Ramiro Porrás y que se incluya en el análisis del documento que está aportando el abogado.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una moción de orden presentada, el que quiera hablar a favor o en contra de la moción.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Si eso es, entonces también se puede usar que por razón de tiempo, que podría empezarse a discutir el dictamen que trae el abogado, y que lo pudiéramos dejar para después de Semana Santa, con lo cual incorporaríamos ya la nueva resolución de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con respecto al asunto de don Rodrigo Barrantes, porque creo que eso es una información valiosa, ojalá que a nadie se le ocurra decir aquí que pidamos otro dictamen jurídico para interpretar ese dictamen jurídico.

MBA RODRIGO ARIAS: Usted no puede adelantar lo que se va a pedir, obviamente no puede cuestionar, ni limitar las acciones de los miembros del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Considero que es necesario y prudente trasladar esta inquietud de don Ramiro Porras, con el análisis del informe del Abogado, porque todo está relacionado. Me parece que el Consejo Universitario debe tomar una decisión integral.. Hoy no vamos a analizar el documento del abogado. Sí tenemos que establecer una estrategia de trabajo de cómo se va analizar el dictamen y eso está en el acta que se aprobó hoy. Considero que es importante que tomemos una decisión con respecto a este documento y la documentación relacionada con el asunto, no porque se vaya a tomar una decisión hoy, sino porque no es posible que el Consejo Universitario reciba este documento y no se tome ninguna decisión al respecto.

MBA RODRIGO ARIAS: Hace un rato dije mi decisión al respecto. Creo que son temas distintos, si quieren analizarlos en conjunto, se analiza conjuntamente, uno se relaciona con la legalidad de una serie de acciones, yo sigo defendiendo que todo lo actuado es legal, tenemos que llegar a todas las consecuencias de definir esa legalidad como corresponde, no como alguien quiera hacerlo, y lo haremos de esa manera, y que esto es un tema totalmente diferente, que surge de forma paralela al otro proceso.

¿Por qué se da el otro proceso? Porque está autorizado hacerlo, artículo II de la Ley de la estructura de la Oficina Jurídica, inciso h). Como función de la Oficina Jurídica plantea realizar las gestiones administrativas hasta el Consejo Universitario y el Rector le solicita. Le solicitó a don Celín Arce que acompañe a don Rodrigo Barrantes ante un caso, que si bien es de él como persona, también es de él como persona dado el nombramiento de la UNED, para velar por los intereses de la Universidad que andan detrás de eso y para defender la legalidad de todos, y tendrán que demostrar que no es legal, en eso falta mucho camino por andar. Estoy clarísimo que todo lo actuado fue legal.

Para eso le pedí a don Celín Arce que acompañe a don Rodrigo Barrantes. Obviamente dentro de la entrevista que se da ahí, don Celín Arce tiene que adelantar criterio defendiendo la legalidad de lo actuado, porque todo lo actuado es legal, desde el punto de vista nuestro y tendría que demostrarse que no lo es. Ahí es donde don Celín Arce adelanta un criterio, por eso digo que son cosas que se dan diferente, es distinto al otro, si bien todo se origina en el mismo hecho. Por eso creo que debe de discutirse por separado, porque incluso lleva la propuesta de don Ramiro hacia un tipo de gestión distinto a cualquier otro que se origina del análisis del dictamen que hace el abogado Obando.

Dos aclaraciones que creo que son pertinentes hacerlas hoy, y que dije que los iba a volver a leer. El Artículo I dice: *“La Oficina Jurídica...depende directamente del Consejo Universitario”*. La Oficina Jurídica es diferente a lo que dice el Artículo V, que dice *“El Jefe de la Oficina Jurídica...depende del Presidente del Consejo*

Universitario". Son cosas diferentes, una es la Oficina Jurídica que depende del Consejo Universitario y otra es el Jefe de la Oficina Jurídica que depende del Presidente del Consejo Universitario, ahí entonces está definido quién es el superior inmediato del Jefe de la Oficina Jurídica, una cosa diferente es la Oficina Jurídica, por eso lo que dije al principio, a quien corresponde actuar al Jefe Inmediato, quién es el Jefe Inmediato, no es el Consejo Universitario, sino el Presidente del Consejo Universitario, que como órgano es parte de la estructura de la Universidad y tiene competencias afinadas.

Aquí somos un cuerpo colegiado, tenemos que actuar como cuerpo colegiado donde el cuerpo colegiado como tal tiene competencia y se pueden dar los casos, de que personas dentro de este cuerpo colegiado tengan competencia también, ni uno ni otro, porque la relación jerárquica no es una jerarquía corriente, es impropia, no permite invadir competencias. Eso es clarísimo que tenemos que entenderlo, porque es propio del funcionamiento de instituciones públicas y eso es lo que nos rige a nosotros como institución.

Creo que este caso que don Ramiro Porras nos ha presentado hoy, es diferente al análisis global del Reglamento. Doña Marlene Víquez nos ha presentado una moción de orden, me parece que debemos de verlo por separado, ella dice que no, que lo veamos en conjunto y eso es lo que vamos a votar de inmediato.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Son las 12:15 m, presenté una moción de orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Haga la pregunta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No vamos a seguir igual don Rodrigo. Si el Consejo Universitario decide que es como usted dice, se hace y juego esa carta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo juego la misma carta, pero hagamos la pregunta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No me parece, se está irrespetando lo que es una moción de orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el orden se puede hacer también una pregunta.

LIC. JOSE A. BLANCO: Está bien, de todas formas la pregunta que voy a hacer puedo hacerla dentro de un rato o después de Semana Santa y si el espíritu es que se someta a votación la propuesta de doña Marlene no me opongo, de todas maneras, más que una pregunta son dos o tres.

MBA. RODRIGO ARIAS: La moción de orden de doña Marlene es para que esto no se vea por separado sino integrado en el siguiente punto de la agenda.

* * *

Se somete a votación la moción de la Licda. Marlene Víquez, quedando de la siguiente manera:

7 votos a favor de verlo integrado

2 votos en contra de verlo integrado

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El motivo por el cual voto en contra de verlo integrado es porque son aspectos de naturaleza diferente y así lo haré valer en el momento oportuno.

ING. CARLOS MORGAN: Hemos hablado en esta sesión mucho de autorregularnos en varias cosas. Quiero recordar al Plenario que el viernes pasado tomamos un acuerdo alrededor de este asunto, o sea, de nuestras competencias y por eso tuvimos el asunto de la Oficina Jurídica y fue un acuerdo muy claro y se presentó la misma discusión que acabamos de tener, exactamente, por eso es que estoy votando en contra también considero que es un asunto que lo va analizar una Comisión específica, el problema de la incertidumbre que nos ha dejado la Oficina Jurídica eso es la preocupación que tenemos, pero eso lo tomamos en un acuerdo el viernes pasado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero razonar el voto por una razón muy simple, les va a parecer extraño. Me siento que en este momento el único que tiene asesoría jurídica para actuar es el Rector y me siento totalmente desamparado. Por esa razón voté para que se vea en conjunto con lo otro porque me daba más tiempo de buscar mi propia asesoría, esa es la razón; es más preferiría que ese otro asunto aunque es tan urgente no lo veamos ahora, porque hay un dictamen muy importante del abogado que nombramos, pero en este momento y perdone don Celín está asesorando al señor Rector y yo por ejemplo no me siento en confianza, porque le voy a pedir algo a don Celín cuando él está involucrado; me siento desprotegido en esto, incluso mi propuesta de acuerdo está en borrador no la puedo someter aquí porque no tengo a alguien que me diga si esto está incurriendo en algún error.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero respaldar precisamente la decisión que acaba de dar don Ramiro. Como miembro del Consejo Universitario resulta un problema lo que está sucediendo acá, nosotros estamos tomando una decisión en particular y está implicado el Presidente del Consejo Universitario y no nos da opción, necesitamos asesoramiento para ver qué es lo que tenemos que hacer, por eso hice la propuesta porque el asunto hay que analizarlo jurídicamente, no estoy pidiendo otro dictamen, lo que estoy diciendo es que en este momento tiene razón don Ramiro, la única persona que está teniendo asesoramiento es el Presidente del Consejo Universitario y ni el Presidente del Consejo Universitario porque como tal ya le dije cuáles son las obligaciones que tiene. Está actuando como Rector de la Universidad y no como Presidente del Consejo, si fuera así, él

sabe que todos requerimos exactamente el asesoramiento, pero en este momento, está actuando como si fuera un acontecimiento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Por lo que dijo don Rodrigo hace un rato, ante la votación que tuvimos me parece que el asunto de competencias y jerarquías respecto a la Oficina Jurídica, es un cargo que lo encuentro con defectos, mientras el Jefe de la Oficina Jurídica depende directamente del Presidente del Consejo Universitario, según lo dice don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, lo dice el Reglamento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si me equivoco me corrigen. Si entiendo bien lo que dice don Rodrigo el Jefe de la Oficina Jurídica depende del Presidente del Consejo Universitario, pero la Oficina Jurídica depende del Consejo Universitario, entonces no veo porque nosotros vamos a tener indefensión, somos el Jefe del resto de la gente de la Oficina Jurídica, o sea, nuestros asesores jurídicos y no tenemos que pasar ni por el Rector ni por el Presidente del Consejo Universitario, nos dirigimos a ellos tomamos los acuerdos de lo que nos parezca y no vamos a tener ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted dijo que le corrigiéramos cualquier equivocación, ahí tiene uno.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿Cuál?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Jefe de los otros abogados, es el Jefe de la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ahí quería llegar don Rodrigo. Se nos está metiendo en un camino sin salida, porque resulta que entonces nosotros no somos como Consejo Universitario, jefe del Jefe de la Oficina Jurídica pero el Consejo si es el Jefe de la Oficina Jurídica, pero tampoco podemos tener potestad sobre ellos porque el Jefe de los mismos es el Jefe de la Oficina Jurídica, estamos metidos en una aporía, entonces tenemos que corregir ese Reglamento con urgencia, tomar una decisión de algún tipo o algo porque efectivamente la situación de indefensión aparentemente es insalvable. Por tal motivo, tenemos que hacer algo porque según para lo que convenga tenemos o no Oficina Jurídica a disposición del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me veo obligado a un par de aclaraciones. En primer lugar es algo básico que los Jefes de Oficina son los superiores de los miembros de la oficina, desde ese punto de vista don Celín Arce es el Jefe de las demás compañeras que son parte de la Oficina Jurídica.

Don José A. Blanco dice que el Consejo Universitario no tiene potestad sobre la Oficina Jurídica, sin embargo, si puede acudir al asesoramiento en la Oficina Jurídica, son cosas diferentes que deben quedar claras como tales. No es que

tenga potestad, pero si tiene capacidad de pedir asesoría, es una cosa distinta en la cual no sería directamente por el Jefe de la Oficina Jurídica, corresponde nada más por la aclaración de los términos utilizados.

Don Carlos Morgan dijo claramente la semana pasada, entiendo que se conformó una Comisión para analizar la estructura del funcionamiento de la Oficina Jurídica, esa discusión se tendrá que dar y veremos qué es lo más conveniente para la universidad. Se dio hace unos años esta discusión, se repetirá nuevamente y tendremos que valorar ventajas y desventajas de todas las formas que existen de organización de Oficinas Jurídicas, porque hay de todo tipo de organización de dichas oficinas en instituciones públicas. Anteriormente se analizaron las de las diferentes universidades, no todas son iguales, se optó por la más generalizada que es la que tenemos, porque se valoraron más las ventajas que las desventajas de esta organización actual; tendremos que ver dentro de lo que ha sucedido que consideramos nuevamente como Plenario qué es lo más adecuado y eso es algo que se asigna en una primera etapa a una Comisión especial que se nombró la semana pasada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedó en firme el acuerdo don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál? La moción de orden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Votamos la moción de orden, pero votamos que pasaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: La moción de orden lo integraba y no requiere firmeza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero presentar otra moción de orden. No me siento en este momento con la asesoría suficiente para entrar a otro tema en este momento. La moción de orden es para que lo traslademos como primer punto de agenda la próxima vez y quiero hacerlo porque ahora más a atropellar cosas, hay muchísimo que hablar sobre el tema, en el caso de la posición que se hizo de la Oficina Jurídica va a resolver un asunto, pero no mi indefensión actual en este proceso que tenemos, ¿a quién recorro? A usted, entonces siento que tengo que buscar algunas cosas, entonces, la moción de orden es para trasladarlo y quisiera adjuntarle a esta moción de orden que si don Celín lo tiene a bien le dé a todos los miembros del Consejo Universitario el documento que le pedí sobre su participación en la audiencia concedida a la Junta de Pensiones del Magisterio; me parece que leyendo este documento se aclaran muchas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene va a referirse a la moción de orden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, quería solicitarle a don Ramiro, si es posible incorporar dentro de la moción de orden, que una de las primeras acciones que tome el Consejo Universitario al analizar esto es que se invite al abogado para que realice una presentación al Plenario de su informe; es decir; explique al Consejo Universitario las recomendaciones, me parece importante porque como no lo

tenemos presente acá cualquier interpretación equivocada que tengamos del documento no sería correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es aparte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Eso para incorporarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una moción de invitarlo y luego trasladarlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La moción de orden de don Ramiro es para incorporar eso en agenda la próxima vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho está como punto de agenda, queda en primer lugar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quisiera saber cómo es que se va a discutir, si es simplemente conocerlo, opinar y discutirlo, porque veo complejo el asunto y más bien me hubiera inclinado por una sesión únicamente para este asunto y no como parte de agenda de un Plenario regular, porque veo difícil de tratar. Si lo que queremos es ilustrarlo, escuchar al abogado está bien.

En sesión escuchamos al abogado e intercambiamos unas opiniones, en ese sentido sí apoyo la moción. Pero si es para resolver algo ahí, no se puede, considero que debemos de tener una sesión extraordinaria dedicada a esto, integrando todos los asuntos y la Comisión que nombramos y demás, total todo está relacionado. No sé si votar a favor o en contra de esa moción.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay que someterlo a votación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración por el orden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que como es un documento jurídico y el Consejo Universitario contrató a una persona, esta persona debe exponer el dictamen y aclarar cualquier duda que tengamos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esto es como una adición a la moción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría que son dos mociones. Una invitar al abogado para que nos haga una presentación y la otra es trasladarlo inmediatamente. De todas formas queda como primer punto de agenda para la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí pero la intención es que primero el abogado haga la presentación y después tomemos la decisión de qué hacer. No llamarlo cuando se haya tomado una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego, el primer punto sería invitarlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: La propuesta de doña María Eugenia me parece aceptable y nosotros desde ahora convoquemos a una sesión extraordinaria para dedicarnos exclusivamente a este asunto, porque no sé como llamarlo y propondría que en esa misma sesión sea donde se invita al abogado del dictamen y durante el transcurso de la sesión veremos si se toma un acuerdo o no, porque no sabemos cómo va a ser la dinámica, cómo va a resultar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaremos las mociones. Una es invitar al abogado para que nos haga una presentación, porque la de trasladarlo de hecho queda como primer punto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un asunto de orden don Rodrigo. No podríamos votar una moción de orden diferente estando en discusión la primera. Pero como proponente voy a unir las tres cosas. La primera es colocarlo como primer punto de agenda y acepto la sugerencia de doña Maria Eugenia de que se vea en sesión extraordinaria.

LIC. JOSE A. BLANCO: No es extraordinaria no sería punto de agenda de una sesión regular.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sustituimos eso por la sesión extraordinaria, segundo lugar, doña Marlene dijo que invitáramos al abogado; el cual vendría a esa sesión extraordinaria lo cual acojo y presento como parte de la moción y en tercer lugar, solicité que este documento como parte de esa discusión esté en manos de todos los miembros del Consejo Universitario, por supuesto si don Celín lo quiere entregar, porque tiene luces importantes para la discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería el miércoles que es el día que está habilitado para las sesiones extraordinarias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería el miércoles después de Semana Santa.

LIC. JOSE A. BLANCO: El miércoles 23 de abril de 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la moción de orden incorporar este tema para la sesión extraordinaria del 23 de abril, invitando a dicha sesión al abogado para que nos haga la presentación del dictamen.

LIC. JOSE A. BLANCO: Podría ser que abramos la sesión para la presentación de él y después nos quedamos nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

* * *

Se somete a votación la moción de orden de analizar este asunto en la sesión ordinaria del miércoles 23 de abril y se invite al Dr. Herlberth Obando y se aprueba.

* * *

7. **Pésame por el fallecimiento de la mamá del Sr. José Andrés Masís.**

ARTICULO IV, inciso 7)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia lamenta el fallecimiento de la señora Carmen Bermúdez Mesén, mamá del M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ALMC/TMV**
